



FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE AGOSTO 2021 JUNTO CON EL INFORME
DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN
AUDITOR INDEPENDIENTE

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA

Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 2021 junto con el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 2021:

- Balances al 31 de agosto de 2020 y 2021
- Cuentas de Resultados correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de agosto de 2020 y 2021
- Memoria del ejercicio terminado el 31 de agosto de 2021

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor
Independiente

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

Al Patronato de **Fundación Escuela Teresiana**:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **Fundación Escuela Teresiana** (la Fundación), que comprenden el balance de situación a 31 de agosto de 2021, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de agosto de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2(a) de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Respuesta de auditoría
---	------------------------

Reconocimiento de ingresos de la actividad propia

El epígrafe de “Ingresos de la actividad propia” de la cuenta de resultados del ejercicio 2021 adjunta, incluye los ingresos devengados por la Fundación en concepto de Ventas y otros ingresos de la actividad propia y Subvenciones recibidas para el desarrollo de su actividad.

El reconocimiento de los ingresos es un área susceptible de incorrección material, particularmente la existencia y ocurrencia de los ingresos reconocidos en el ejercicio.

Todo ello nos ha llevado a considerar esta cuestión como el aspecto más relevante de nuestra auditoría.

- Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:
- Entendimiento y evaluación de los controles internos relevantes que operan en la Fundación vinculados al proceso de reconocimiento de ingresos.
 - Realizar pruebas sustantivas entre las que se incluyen, para una muestra de las subvenciones recibidas, recálculo del traspaso al resultado del ejercicio de los ingresos por subvenciones de acuerdo con los gastos financiados por las mismas, así como el recálculo para una muestra de ingresos por enseñanza, comedor y aportaciones voluntarias, de que el registro de estos ingresos se efectúa en el periodo apropiado y por el importe correcto.
 - Verificar que la memoria adjunta incluye los desgloses de información que requiere el marco de información financiera aplicable.

Responsabilidad de la Presidenta del Patronato de la Fundación en relación con las cuentas anuales

La Presidenta del Patronato de la Fundación es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Presidenta de la Fundación es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Presidenta del Patronato tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Presidenta del Patronato.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Presidenta del Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Presidenta del Patronato de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Presidenta del Patronato de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC S1273)

Carlos Sotillos Brihuega (ROAC 18.365)
Socio - Auditor de Cuentas

17 de enero de 2022



**Fundación
Escuela Teresiana**

Cuentas Anuales
31 de agosto de 2021

(Junto con el Informe de Auditoría)

Fundación Escuela Teresiana

Balances

al 31 de agosto 2021 y 2020

(Expresados en euros)

<i>Activo</i>	<i>Nota</i>	2021	2020
Inmovilizado intangible	Nota 5	33.916	52.334
Aplicaciones informáticas		33.916	52.334
Inmovilizado material	Nota 6	21.386.646	22.070.721
Terrenos y construcciones		16.958.184	17.122.977
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		4.060.575	4.575.639
Inmovilizado en curso y anticipos		367.887	372.105
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 10	1.141	1.141
Otros activos financieros		1.141	1.141
Total activos no corrientes		21.421.703	22.124.196
Existencias	Nota 11	2.080.403	2.150.826
Existencias comerciales		2.080.403	2.150.826
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 10	5.052.964	4.553.558
Clientes por ventas y prestaciones de servicios corto plazo		789.754	535.637
Clientes, empresas del grupo y asociadas corto plazo		35.055	12.400
Deudores varios		4.228.155	4.005.521
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 10	19.947	1.877
Otros activos financieros		19.947	1.877
Periodificaciones a corto plazo	Nota 13	55.662	98.430
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 12	605.881	509.547
Tesorería		605.881	509.547
Otros activos líquidos		-	-
Total activos corrientes		7.814.857	7.314.238
Total activo		29.236.560	29.438.434

Fundación Escuela Teresiana

Balances

al 31 de agosto 2021 y 2020

(Expresados en euros)

<i>Patrimonio Neto y Pasivo</i>	<i>Nota</i>	2021	2020
Fondos propios	Nota 14	15.101.674	14.842.922
Dotación Fundacional		40.000	40.000
Reservas		1.752.928	1.752.928
Excedente positivo/(negativo) de ejercicios anteriores		13.049.992	13.770.147
Excedente del ejercicio		258.754	(720.153)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 15	912.480	848.164
Total patrimonio neto		16.014.154	15.691.086
Provisiones a largo plazo	Nota 16	1.317.034	1.358.831
Obligación por prestación a largo plazo al personal		1.317.034	1.358.831
Deudas a largo plazo	Nota 18	2.085.634	2.872.618
Deudas a largo plazo con entidades de crédito		1.950.090	2.543.072
Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		135.544	329.546
Total pasivos no corrientes		3.402.668	4.231.449
Provisiones a corto plazo	Nota 16	111.686	189.303
Otros provisiones		111.686	189.303
Deudas a corto plazo	Nota 18	771.913	1.370.806
Deudas a corto plazo con entidades de crédito		592.907	1.189.983
Acreedores por arrendamiento financiero		176.692	172.287
Otros pasivos financieros		2.314	8.536
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 18	8.092.331	7.181.220
Proveedores a corto plazo		334.245	473.892
Proveedores, empresas del grupo y asociadas a corto plazo		76.971	70.903
Acreedores varios		1.741.919	1.358.197
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		1.844.352	1.853.332
Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 21	2.970.134	2.594.174
Anticipos de clientes		1.124.710	830.722
Periodificaciones a corto plazo	Nota 20	843.808	774.570
Total pasivos corrientes		9.819.738	9.515.899
Total patrimonio neto y pasivo		29.236.560	29.438.434

Fundación Escuela Teresiana
Cuentas de Resultados
correspondientes a los ejercicios terminados
al 31 de agosto 2021 y 2020
(Expresadas en euros)

	<i>Nota</i>	<i>2021</i>	<i>2020</i>
OPERACIONES CONTINUAS			
Ingresos de la actividad propia	Nota 24 a	74.611.182	69.509.207
Ventas y otros ingresos de la actividad propia		25.322.756	24.396.133
Subvenciones a la gratuidad de la enseñanza y otras subvenciones		49.288.426	45.113.074
Aprovisionamientos	Nota 24 b	(11.605.382)	(10.057.678)
Consumo de mercaderías		(4.064.974)	(3.604.802)
Trabajos realizados por otras empresas		(7.540.408)	(6.452.876)
Otros ingresos de explotación	Nota 24 a	3.502.051	3.264.638
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		3.502.051	3.264.638
Gastos de personal	Nota 24 c	(58.124.683)	(54.564.114)
Sueldos, salarios y asimilados		(44.662.239)	(41.468.319)
Cargas sociales		(13.462.444)	(13.095.795)
Provisiones	Nota 16	-	-
Otros gastos de actividad	Nota 24 a	(6.042.466)	(6.811.286)
Servicios exteriores		(5.574.432)	(6.261.157)
Tributos		(38.268)	(51.004)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	Nota 10	(429.766)	(499.125)
Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	(2.146.065)	(2.080.457)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otros	Nota 15	39.788	50.542
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	Nota 6	-	-
Otros resultados		56.059	4.810
Excedente de actividad		290.484	(684.338)
Ingresos financieros	Nota 10 y 12	-	-
De terceros		-	-
Gastos financieros	Nota 18	(31.730)	(35.815)
Por deudas con terceros		(31.730)	(35.815)
Excedente de las operaciones financieras		(31.730)	(35.815)
Excedentes antes de impuestos		258.754	(720.153)
Impuesto sobre beneficios	Nota 21	-	-
Excedente del ejercicio procedente de actividades continuas	Nota 14	258.754	(720.153)

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2021.

Fundación Escuela Teresiana
Cuentas de Resultados
correspondientes a los ejercicios terminados
al 31 de agosto 2021 y 2020
(Expresadas en euros)

	2021	2020
Ingresos imputados directamente en el patrimonio		
Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto	49.396.290	45.150.904
Subvenciones recibidas	49.396.290	45.150.904
Reclasificaciones al excedente del ejercicio	49.396.290	45.150.904
Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	(49.331.974)	(45.163.618)
Subvenciones recibidas	(49.331.974)	(45.163.618)
Resultado total, variación del patrimonio neto en el ejercicio	323.070	(732.867)

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de agosto de 2021

(1) Naturaleza, Actividades de la Sociedad y Composición del Grupo

i. Naturaleza y Fines de la Fundación Escuela Teresiana

La Fundación Escuela Teresiana (en adelante la Fundación o la Entidad) es una Fundación privada sin ánimo de lucro, constituida en Madrid por su fundador único, la Compañía de Santa Teresa de Jesús al amparo del artículo 34 de la Constitución Española. La Fundación se constituyó por un tiempo indefinido mediante escritura pública de fecha 23 de diciembre de 2009 y tiene su domicilio fundacional en la Calle Aligustre, 45 (Madrid). En el 2014 cambió su domicilio social y fiscal a calle Melquiades Álvarez, 8 (Madrid).

La Fundación se rige por la voluntad de la entidad fundadora, la Compañía de Santa Teresa de Jesús, manifestada en la carta fundacional y en sus Estatutos, así como por las disposiciones que en interpretación y desarrollo de los citados Estatutos establezca el Patronato de la misma. Asimismo, la Fundación se rige por la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, por el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del Régimen Fiscal de las entidades no lucrativas y de los incentivos al mecenazgo, así como por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de las Fundaciones de competencia estatal.

Los fines de la Fundación, incluidos en sus Estatutos, son los siguientes:

- a. La educación, formación y enseñanza confesional y el desarrollo de actividades y acciones educativas, de formación profesional, inicial y permanente y la prestación de ayudas, actividades y servicios relacionados con los centros. El proceso educativo pretende el reconocimiento de la dignidad de las personas y el despertar de la conciencia crítica, la solidaridad, el compromiso con la justicia social y el cuidado de la vida.
- b. La compensación de desigualdades en el acceso a la educación, la cultura y la formación.
- c. La formación inicial y permanente del profesorado, personal no docente, de otros miembros de la comunidad educativa, y de otros profesionales especialmente de la educación.

En el desarrollo de sus fines la Fundación podrá realizar actividades encaminadas a la adquisición de la titularidad, creación, dirección, administración y/o gestión de centros docentes, el desarrollo de actividades educo-pastorales y de formación, a la prestación de servicios y realización de actividades relacionadas con los centros, a la concesión de ayudas al alumnado, a las labores docentes, educativas, culturales y formativas. Asimismo, la Fundación podrá llevar a cabo aquellas actividades que determine el Patronato, de conformidad con lo fines de la Fundación.

De acuerdo con sus Estatutos, el Patronato, órgano de gobierno y representación de la Fundación, estará formado por un número de patronos no inferior a siete, ni superior a once, que deberán ser nombrados por la entidad fundadora, la Compañía de Santa Teresa de Jesús (véase nota 23).

Durante el ejercicio 2020-2021, la Fundación Escuela Teresiana no ha realizado inversiones financieras temporales. Caso de haberlas efectuado, tendrían que haber sido conforme a los principios y recomendaciones indicados en el Código de Conducta aprobado por el Patronato, que es fiel reflejo del Código de Conducta, aprobado en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

ii. Régimen económico

De acuerdo con el régimen económico, el patrimonio inicial con el que se constituyó la dotación fundacional ascendió a 40.000 euros (véase nota 14).

Además, formarán parte de la dotación fundacional los bienes y derechos que se afecten por el Patronato con carácter permanente a los fines fundacionales.

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de agosto de 2021

El resto del patrimonio de la Fundación no tendrá carácter de dotación, aunque esté afecto al desarrollo de los fines fundacionales.

La Fundación obtendrá sus rentas de las siguientes fuentes:

- a. Rendimiento de su patrimonio
- b. Rendimiento de las actividades que desarrolla
- c. Subvenciones y ayudas públicas y privadas
- d. Herencias, legados y donaciones no condicionadas a su incorporación a la dotación.

La Fundación destinará al cumplimiento de sus fines al menos el 70% de los siguientes rentas e ingresos: a) las rentas de las explotaciones económicas que desarrolle; b) las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de titularidad, excluidas las obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la Fundación desarrolle la actividad propia de sus objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se revierta en bienes y derechos en los que concurra dicha circunstancia; c) los ingresos que obtenga por cualquier otros concepto deducidos los gastos realizados para la obtención de los citados ingresos.

El resto de las rentas e ingresos se aplicará al cumplimiento diferido de las finalidades de la Fundación, al incremento de la dotación o de los fondos propios y a reservas. El Patronato aprobará las formas de aplicación de este remanente. El plazo para el cumplimiento de esta obligación será el comprendido entre el inicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro siguientes al cierre de dicho ejercicio.

iii. Actividades de la Fundación

Con el ánimo de dar cumplimiento a sus fines dotacionales, a los efectos de continuar ejerciendo la actividad de diversos centros educativos propiedad de la Compañía de Santa Teresa de Jesús (La Compañía), llevó a cabo la cesión de diversos centros, como unidades patrimoniales susceptibles de explotación autónoma de su titularidad para su destino a centros educativos católicos concertados.

La cesión de los centros educativos comprendió:

- a. La titularidad en la posesión de jurídica de la Compañía respecto a la autorización administrativa y de los conciertos educativos suscritos en relación con los centros, lo que supuso que la Fundación quedara subrogada en los derechos y obligaciones derivados de los conciertos educativos suscritos por la Compañía en relación a dichos colegios.
- b. Todos los activos y pasivos afectos a los centros educativos, con excepción de los terrenos y edificios.
- c. La subrogación de la Fundación en la posición jurídica que tuviera la Compañía en los contratos relativos a los centros educativos en los que fuera parte la misma.
- d. La subrogación de la Fundación en la posición jurídica que tuviera la Compañía respecto de todos los trabajadores contratados por ésta para prestar sus servicios en los centros educativos.
- e. La titularidad de la posición jurídica de la Compañía respecto de las otras urbanizaciones y autorizaciones y licencias de la Compañía para el desarrollo de los centros educativos.

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de agosto de 2021

Los centros educativos a los que se refieren las cesiones fueron los siguientes:

- i. Colegio Pare Enric d'Ossó, de Bellvitge, Hospitalet de Llobregat. (Barcelona).
- ii. Colegio Santa Teresa de Jesús, de Calahorra (La Rioja)
- iii. Colegio Santa Teresa de Jesús, de El Vedat de Torrent. (Valencia).
- iv. Colegio Sant Josep-Teresianes, de Gràcia, Barcelona.
- v. Colegio Santa Teresa de Jesús, de Huelva.
- vi. Colegio Santa Teresa de Jesús, de las Palmas de Gran Canaria.
- vii. Colegio Santa Teresa de Jesús, de Oviedo.
- viii. Colegio Santa Teresa de Jesús, de Salamanca.
- ix. Colegio Santa Teresa de Jesús - San Juan
- x. Colegio Santa Teresa de Jesús - Valladolid
- xi. Colegio. María Inmaculada - Mora
- xii. Colegio Enrique de Ossó - Telde
- xiii. Colegio Jesús Maestro - Madrid
- xiv. Colegio Santa Teresa de Jesús - Pamplona
- xv. Colegio Santa Teresa Ikastetxea - San Sebastián
- xvi. Colegio Teresiano del Pilar - Zaragoza
- xvii. Colegio Enrique de Ossó – Zaragoza
- xviii. Colegio Santa Teresa de Jesús - Ganduxer
- xix. Colegio Santa Teresa - Vilanova i la Geltru
- xx. Colegio Teresianas – Tortosa
- xxi. Colegio Santa Teresa de Jesús - Tarragona

Con fecha 1 de septiembre de 2013, la Fundación cedió la explotación del colegio sito en Ciudad Rodrigo pasando la titularidad a la Congregación Misioneras de la Providencia.

La Fundación lleva a cabo dos actividades a los efectos del art.30 del Reglamento de Fundaciones de Competencia estatal. La actividad 1 o actividad educativa que es una actividad propia y que comprende la docencia en los ciclos concertados y no concertados, incluyendo a los grupos NEE (alumnos con necesidades educativas especiales), las actividades extraescolares y las complementarias, las guarderías, y el servicio de comedor y formación y educación en el comer. Esta actividad se desarrolla en los 21 centros de la Fundación.

La actividad 2 es una actividad mercantil y se trata de la tienda de uniformes, chándales y libros de texto. Esta actividad está implantada en los 21 centros de la Fundación.

Toda la información requerida a efectos del artículo 30 del Reglamento sobre estas actividades se detalla en la nota 27.

(2) Bases de presentación

a. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Fundación. Las cuentas anuales del ejercicio 2021 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad y con el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, y en la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones e Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, de Fundaciones, la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, y en los dos reglamentos que desarrollan las últimas leyes citadas, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera a 31 de agosto de 2021 y de las variaciones originadas en el patrimonio neto así como de la actividad desarrollada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Presidenta del Patronato de la Fundación estima que las cuentas anuales del ejercicio 2021 serán aprobadas por el Patronato de la Fundación sin modificación alguna.

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA**Memoria de las Cuentas Anuales****31 de agosto de 2021****b. Comparación de la información**

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2020, aprobadas por el Patronato de la Fundación de 5 de febrero de 2021.

c. Principio de empresa en funcionamiento

A fecha de 31 de agosto de 2021, la Fundación presenta un fondo de maniobra negativo de 2.005 miles de euros (2.201 miles de euros negativos a cierre de 31 de agosto de 2020), lo que constituye una circunstancia coyuntural y transitoria, situación financiera motivada por los desembolsos necesarios para atender las obligaciones derivadas de las pagas compensatorias de los colegios catalanes (véase nota 16) y por los efectos que sobre los ingresos recurrentes ha tenido la pandemia del COVID-19 en el curso 2020-2021 así como en el curso 2019-2020.

No obstante lo anterior, esta situación financiera coyuntural no constituye ningún impedimento para el desarrollo del negocio, considerando la disponibilidad de líneas de financiación contratadas y las proyecciones futuras de visión de resultados a corto y medio plazo que muestran la obtención de suficientes flujos de caja positivo para poder liquidar sus pasivos exigibles en el curso normal de sus operaciones, razones por las cuales el Patronato de la Fundación ha formulado estas cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de agosto de 2021 de acuerdo al principio de gestión continuada.

En este sentido, la Fundación tiene a 31 de agosto de 2021 formalizadas dos líneas de crédito formalizadas el 25 de mayo y el 17 de septiembre de 2020, por un importe disponible de 1.150 miles de euros y 1.000 miles de euros con vencimiento prorrogable hasta el 25 de mayo y 17 de septiembre de 2023, ambas sin disponer a la fecha de cierre. (Véase notas 18).

d. Moneda funcional y moneda de presentación de la Fundación

Las cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Fundación.

e. Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Fundación. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales.

i. Estimaciones contables relevantes e hipótesis

- a. La estimación de la vida útil de los activos materiales
- b. La estimación de la provisión por litigios. La Fundación reconoce provisiones por litigios cuando existe una obligación legal y es probable que el proceso de lugar a una salida de recursos. La Dirección ejerce un juicio significativo en determinar si es probable que el proceso pudiera dar lugar a una salida recursos y en la estimación del importe.
- c. Corrección valorativa por insolvencias de clientes: se realiza anualmente revisando los saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes y el análisis histórico de las insolvencias de los mismos. La Fundación considera de dudoso cobro todas las deudas de los alumnos que tienen una antigüedad superior a 6 meses, excepto las deudas de clientes públicos, cuya posibilidad de impago se considera mínima.
- d. Provisión para premios de vinculación: se determina en función de cálculos actuariales. Estas valoraciones se basan en hipótesis clave incluyendo la tasa de descuento, la tasa esperada de retorno de activos del plan, incrementos estimados de salarios y tasa de mortalidad. Las hipótesis de tasas de descuento reflejan las tasas disponibles de inversión en renta fija de alta calidad con la duración apropiada a la fecha del balance. Debido a los cambios en las condiciones económicas y del mercado, las hipótesis clave pueden diferir de las actuales y pueden suponer variaciones mínimas a los pasivos por premios de vinculación.

(Continúa)

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA**Memoria de las Cuentas Anuales****31 de agosto de 2021****ii. Juicios relevantes en la aplicación de políticas contables:**

En la nota 4 referente a las “normas de registro y valoración” se describen los juicios efectuados por la Dirección de la Fundación en la identificación y selección de los criterios aplicados en la valoración y clasificación de las principales magnitudes que se muestran en las cuentas anuales de la Fundación.

Con motivo de la aplicación del Real Decreto 1491/2011 por el que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin ánimo de lucro, y la modificación al mismo en citado Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, la Fundación ha considerado que los bienes que constituyen su inmovilizado material e intangible han de clasificarse, básicamente, como activos no generadores de flujos de efectivo, dadas sus características, por corresponder con elementos que incorporan un potencial de servicio para los usuarios y beneficiarios de la Fundación, y por tanto, con un objeto distinto al de generar un rendimiento comercial. Asimismo, en aquellos casos en los que pudieran existir dudas sobre si la finalidad principal de poseer un activo es o no la obtención de flujos de efectivo se ha aplicado la presunción prevista en la Norma Segunda del citado RD considerando, dados los objetivos generales de la Fundación, que tales activos pertenecen a la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

iii. Cambios de estimación

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por la Presidenta del Patronato de la Fundación se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de agosto de 2021, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

(3) Excedente del ejercicio

De acuerdo con el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, el Excedente del ejercicio deberá ser destinado a la realización de los fines fundacionales al menos el 70% de las rentas o cualesquiera otros ingresos netos que, previa deducción de impuestos obtenga la Fundación, debiéndose destinar el resto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos, a incrementar la dotación fundacional o las reservas según acuerdo del Patronato. Dicho destino podrá hacerse efectivo en el plazo de cuatro años a partir del momento de su obtención (véase nota 1(b)).

La distribución del resultado negativo de la Fundación correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2020, aprobada por el Patronato de la Fundación el 5 de febrero de 2021 consistió en su traspaso a la cuenta de Excedente positivo/negativo de ejercicios anteriores (véase nota 14).

La propuesta de aplicación del Excedente del ejercicio anual terminado en 31 de agosto de 2021 y pendiente de la aprobación del Patronato es como sigue:

	<u>Euros</u>
Base de la aplicación	
Saldo de la cuenta de resultados de 2021 (excedente del ejercicio)	<u>258.754</u>
Excedente de ejercicios anteriores	<u>258.754</u>
	<u>258.754</u>

(Continúa)

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA**Memoria de las Cuentas Anuales****31 de agosto de 2021****(4) Normas de Registro y Valoración**

Las principales normas de valoración utilizadas por la Fundación para la preparación de las cuentas anuales son las siguientes:

a. Inmovilizado intangible**i. Reconocimiento inicial**

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción, siguiendo los mismos principios que los establecidos en la determinación del coste de producción de las existencias. El inmovilizado intangible se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

a) Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas (software de gestión) figuran contabilizadas a su precio de adquisición y se amortizan linealmente durante un periodo de cinco años en que está prevista su utilización. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

ii. Costes posteriores

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

iii. Amortizaciones

La Fundación evalúa para cada inmovilizado intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un inmovilizado intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al deterioro durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

A 31 de agosto de 2021 y 2020, la Fundación no posee inmovilizados intangibles de vida útil indefinida

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Aplicaciones informáticas	Lineal	5

iv. Deterioro de valor

La Fundación evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los mismos criterios que se mencionan en el apartado 4 (c).

(Continúa)

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de agosto de 2021

b. Inmovilizado material

i. Reconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción, siguiendo los mismos principios que los establecidos en la determinación del coste de producción de las existencias. El inmovilizado material se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Las inversiones de carácter permanente realizadas en inmuebles arrendados por la Fundación mediante un contrato de arrendamiento operativo se clasifican como inmovilizado material. Las inversiones se amortizan durante el plazo menor de su vida útil o el plazo del contrato de arrendamiento.

ii. Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de la vida útil. A estos efectos, se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Fundación determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente, que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Construcciones	Lineal	50-10
Instalaciones técnicas y maquinaria	Lineal	4-13
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Lineal	4-13
Otro inmovilizado inmaterial	Lineal	4-13

El nuevo edificio de bachillerato y laboratorios del Colegio Santa Teresa de Jesús de Ganduxer está ubicado sobre unos terrenos propiedad de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, en los cuales la Fundación desarrolla su actividad a través de la concesión de un derecho de superficie por un periodo de 99 años, cuya finalización está prevista en el año 2112. A la fecha final del acuerdo, las construcciones y la totalidad de los bienes de la dotación del edificio, revertirán a favor de la Compañía de Santa Teresa de Jesús. La vida útil de estas inversiones no supera el periodo del derecho de superficie antes citado (véanse notas 6 y 7-).

La Fundación ha analizado en función de las características contractuales y legales, si el citado acuerdo de concesión con la Compañía de Santa Teresa de Jesús, relativo a los terrenos del nuevo pabellón del citado Colegio se encuentra en el alcance de la Orden EHA/3362/2010 de 23 de diciembre, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas. En la medida que el concedente no controla ni regula los servicios a prestar el Colegio, así como su precio, ni controla cualquier participación residual significativa en la infraestructura al final del periodo concesional, no resulta de aplicación la mencionada Orden.

La Fundación revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

iii. Costes posteriores

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo son incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que supongan un incremento de la capacidad de servicio del citado activo, dándose de baja el valor contable de los elementos que se hayan sustituido. Los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurrían.

(Continúa)

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA**Memoria de las Cuentas Anuales****31 de agosto de 2021****iv. Deterioro del valor de los activos**

La Fundación evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los mismos criterios que se mencionan en el apartado 4 (c).

c. Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Fundación mantiene en su activo, inmovilizado material e intangible no generadoras de flujos de efectivo (véase nota 2 d).

La Fundación sólo comprueba el deterioro de valor de estos activos, cuando existen indicadores de deterioro de valor propios de este tipo de activos, que no están basados en indicadores de carácter comercial, sino en el potencial de servicio que generan para los usuarios y beneficiarios de la Fundación. La Dirección de la Fundación no considera que existan indicios de deterioro en sus activos.

En cualquier caso, los eventos o circunstancias que puedan implicar un indicio de deterioro de valor han de ser significativos y sobre todo, deben tener efectos a largo plazo.

Si existen indicadores de deterioro de valor, el valor recuperable es el mayor del valor en uso y el valor razonable, menos costes de venta. El valor en uso es el valor actual del activo manteniendo su potencial de servicio y se determina por referencia al coste de reposición depreciado.

El deterioro de valor de los activos no generadores de flujos de efectivo se determina a nivel de activos individuales, salvo que la identificación del potencial de servicio no fuera evidente, en cuyo caso el importe recuperable se determina a nivel de la unidad de explotación o servicio a la que pertenece.

Las pérdidas y reversiones por deterioro de valor se reconocen aplicando los criterios de deterioro de valor del resto de activos no corrientes.

d. Arrendamientos**Contabilidad del arrendatario**

Los contratos de arrendamiento, que al inicio de los mismos, transfieren a la Fundación sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos, se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

i. Arrendamientos operativos

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo del arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

ii. Arrendamientos financieros

La Sociedad reconoce en el balance un crédito por el valor actual de los pagos mínimos a recibir por el arrendamiento más el valor residual del activo, aunque no esté garantizado, descontados al tipo de interés implícito del contrato. El ingreso financiero se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las cuotas de arrendamiento contingente se reconocen como ingresos cuando es probable que se vayan a obtener, que generalmente se produce cuando ocurren las condiciones pactadas en el contrato.

(Continúa)

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA**Memoria de las Cuentas Anuales****31 de agosto de 2021**

La Sociedad evalúa periódicamente los valores residuales no garantizados. Si se produce una reducción, se revisa la imputación de los ingresos durante el plazo residual y cualquier disminución relacionada con los importes devengados se reconoce inmediatamente en resultados.

e. Instrumentos financieros**i. Reconocimiento inicial**

La Fundación reconoce un instrumento financiero cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los instrumentos de deuda se reconocen desde la fecha que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo. Los pasivos financieros, se reconocen en la fecha de contratación.

ii. Clasificación y separación de los instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Fundación clasifica como instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a sus características y a las intenciones de la Dirección en relación con la forma de gestión de los activos y pasivos en el momento de su reconocimiento inicial.

iii. Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Fundación tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

iv. Activos y pasivos mantenidos para negociar

Los activos o pasivos financieros mantenidos para negociar son aquellos que se clasifican como mantenidos para negociar desde el momento de su reconocimiento inicial.

Un activo o pasivo financiero se clasifica como mantenido para negociar si:

- a) Se origina o adquiere o se emite principalmente con el objeto de venderlo o readquirirlo en el corto plazo.
- b) Forma parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo o,
- c) Se trata de un derivado, excepto un derivado que haya sido designado como instrumento de cobertura y cumpla las condiciones para ser eficaz y no sea un contrato de garantía financiera.

Los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurrren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en los resultados. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía. Los intereses y dividendos devengados se incluyen en las partidas por su naturaleza.

(Continúa)

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA**Memoria de las Cuentas Anuales****31 de agosto de 2021****v. Préstamos y partidas a cobrar**

La Fundación reconoce las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal de crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No obstante los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir es de corto plazo y el efecto de actualizarlo no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, aplicando los criterios de deterioro de valor de instrumentos financieros.

vi. Intereses

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

vii. Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Fundación ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

viii. Deterioro de valor de los activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Fundación sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deudas, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por las insolvencias del deudor.

ix. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir a corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

La Fundación valora los pasivos financieros al coste amortizado siempre que a la vista de las condiciones contractuales puedan realizarse estimaciones fiables de los flujos de efectivo.

(Continúa)

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA**Memoria de las Cuentas Anuales****31 de agosto de 2021****x. Bajas y modificaciones de pasivos financieros**

La Fundación da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

f. Existencias

Las existencias se valoran inicialmente por el coste de adquisición.

El coste de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja u otras partidas similares, más los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta.

Las devoluciones de compras se imputan como menor valor de las existencias objeto de devolución,

Los descuentos concedidos por proveedores se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción del coste de las existencias que los causaron.

El coste de las materias primas y otros aprovisionamientos, el coste de mercaderías y el coste de transformación se asigna a las distintas unidades en existencias mediante la aplicación del método FIFO (primera entrada, primera salida).

g. Efectivo y otros medios líquidos

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles a importes determinados de efectivo y estén sujetas un riesgo insignificante de cambio de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de 3 meses desde la fecha de adquisición.

h. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan inicialmente como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas, se han cumplido las condiciones para su concesión y no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario por el valor razonable del activo recibido.

Estas subvenciones se reconocen en la cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos incurridos que fuera objeto de la subvención, donación o legado.

En ejercicios posteriores las subvenciones, donaciones y legados se imputan a resultados atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones de capital se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas o en su caso, cuando se produzca la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos.

Las subvenciones que se conceden para financiar gastos específicos se imputan a ingresos en el ejercicio que se devengan los gastos financiados.

(Continúa)

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA**Memoria de las Cuentas Anuales****31 de agosto de 2021****i. Provisiones****Criterios generales**

Las provisiones se reconocen cuando la Fundación tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo.

Las provisiones se revierten contra la cuenta de resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

Compromisos por premios de vinculación o premios de fidelidad

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 del vigente Convenio Colectivo Estatal de la Enseñanza, los Centros integrados en la Fundación deberán satisfacer un premio de vinculación a aquellos empleados seglares que cumplan veinticinco años de antigüedad en la entidad o que, opcionalmente para el caso del Convenio catalán y vasco con quince años de antigüedad en la entidad o veinte años de antigüedad respectivamente, y que además tengan cincuenta y seis años cumplidos. El importe del referido premio debe ser equivalente a una mensualidad extraordinaria por cada quinquenio cumplido en la fecha de abono. Para los empleados docentes de los 6 colegios de Cataluña se extinguieron los premios de fidelidad, siendo reemplazados por las pagas compensatorias, según se describe en el punto siguiente denominado "Compromiso paga compensatoria".

Los fondos destinados a cubrir las obligaciones legales y contractuales de la Fundación, para con su personal por estos conceptos, se dotan en función de las estimaciones de los devengos anuales, de acuerdo con los correspondientes cálculos actuariales, siendo el último realizado en fecha 31 de agosto de 2021 sobre los compromisos existentes a esa fecha, y siendo la empresa independiente Mercer Consulting quien lo realizó.

Los cálculos actuariales se han realizado aplicando técnicas de capitalización individual de acuerdo con las siguientes hipótesis:

	<u>Coficiente</u>
Tipo de interés técnico	0,75%
Crecimiento salarial a largo plazo	2,00%
Edad de cese	65 años
Tablas de mortalidad	PERMF-2020 1ª Orden (para hombres y mujeres)
Tabla invalidez	Orden Ministerial 1977

Compromisos paga compensatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 73 del XI Convenio Colectivo Autonómico de la enseñanza privada de Cataluña, los trabajadores del Centro que pertenezcan al Personal de administración y persona de servicios generales tendrán derecho a un premio de fidelidad o permanencia a partir del momento en que tengan un mínimo de quince años de servicio en la empresa y hayan cumplido un mínimo de cincuenta y cinco años. El importe del referido premio debe ser equivalente a una mensualidad extraordinaria por cada quinquenio cumplido en la fecha del abono.

(Continúa)

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA**Memoria de las Cuentas Anuales****31 de agosto de 2021**

El premio de fidelidad del personal docente, cuyos gastos de personal se vienen asumiendo a través del pago delegado, ha venido siendo asumido, asimismo, por la Administración Autonómica Catalana directamente, hasta el ejercicio 2012, ejercicio en el que esta última declaró extinguida la obligación de pago de este compromiso de manera unilateral.

En este sentido, durante el ejercicio 2018, se ha acordado un nuevo marco regulador relativo a la extinción de los derechos y expectativas que se habrían generado mientras el premio de fidelidad se abonaba directamente por la Administración Autonómica Catalana a cargo del pago delegado, en la parte de las enseñanzas sostenidas total o parcialmente con fondos públicos, indicando los colectivos de empleados afectados por la extinción de este derecho al premio de fidelidad, y los colectivos que mantienen el derecho al mismo.

El nuevo marco regulador, que da un nuevo redactado al artículo 73 antes citado del Convenio Autonómico de la Enseñanza Privada en Cataluña, conlleva la extinción del premio de fidelidad para el colectivo de empleados docente y el establecimiento de una paga compensatoria; y el mantenimiento del premio de fidelidad por el personal de administración y de servicios que lo ha venido disfrutando.

De acuerdo a lo anterior, el personal de estos Centros en Cataluña, como compensación a la inaplicación del premio de fidelidad regulado en el X Convenio Colectivo autonómico de la enseñanza privada de Cataluña sostenida total o parcialmente con fondos públicos y a la extinción de este premio para este colectivo, tal y como se contempla en el citado artículo 73 del XI Convenio Colectivo Autonómico de la enseñanza privada de Cataluña, los trabajadores incluidos en este grupo percibirán una paga compensatoria calculada de forma proporcional a su permanencia en el sistema hasta el 31 de diciembre de 2018 y diferenciada según el nivel educativo en que se impartía docencia y la categoría profesional, de acuerdo con los criterios e importes que figuran en la Disposición adicional quinta y en el anexo 6, que están calculados a jornada completa y que se deberán abonar de forma proporcional en caso de jornadas a tiempo parcial (véase nota 16).

j. Indemnización por cese

Las indemnizaciones por cese involuntario se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producirla rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber avanzado sus principales características.

k. Ingresos y gastos realizados en cumplimiento de los fines por la actividad propia

La Fundación valora los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios que se valoran por el importe acordado.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos por prestaciones de servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida y/o a recibir derivada de los mismos.

l. Impuesto sobre beneficios e Impuesto sobre el valor añadido

La Fundación está sometida a lo dispuesto en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, que regula el régimen fiscal de las entidades sin ánimo de lucro, debiendo entenderse como tales, entre otras, las inscritas en el Registro de Fundaciones. Según esto, las Fundaciones que cumplan determinados requisitos, estarán exentas del Impuesto sobre Sociedades por los beneficios que obtengan de las actividades que constituyen su objeto fundacional, así como por los beneficios derivados de incrementos patrimoniales que se obtengan en cumplimiento de dicha actividad fundacional.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1 del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, para la aplicación del régimen fiscal especial previsto en el Título II de la Ley 49/2002, la entidad deberá comunicar a la Administración Tributaria su opción por dicho régimen. La Fundación comunicó a la Agencia Tributaria su opción por la aplicación del régimen fiscal especial mediante la presentación de la correspondiente declaración censal el 12 de noviembre de 2009.

(Continúa)

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de agosto de 2021

La citada Ley 49/2002, en su artículo 7.2º, declara exentas del Impuesto sobre Sociedades las rentas obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas de prestación de servicios de investigación, enseñanza y formación profesional, organización de conferencias, coloquios, cursos o seminarios.

Por todo ello, la Fundación durante 2021 y 2020 está íntegramente exenta del Impuesto Sobre Sociedades.

m. Clasificación de los activos y pasivos financieros entre corriente y no corriente

La Fundación clasifica los activos y pasivos como corrientes cuando se espera realizarlos o liquidarlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Fundación, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación o se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre, o la Entidad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes al cierre del ejercicio.

Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

n. Medioambiente

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurren.

Cuando dichos gastos suponen incorporaciones al inmovilizado material cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, se contabilizarán como mayor valor del inmovilizado.

Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, la Dirección de la Fundación considera que, de materializarse, no serían significativas.

o. Transacciones entre partes vinculadas

Las transacciones entre empresas del grupo, salvo aquellas relacionadas con fusiones, escisiones y aportaciones no dinerarias de negocios, se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

(5) Inmovilizado Intangible

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado intangible han sido los siguientes:

	Euros	
	Aplicaciones informáticas	Total
2021		
Coste al 1 de septiembre de 2020	403.734	403.734
Altas	3.108	3.108
Trasposos	-	-
Coste al 31 de agosto de 2021	406.842	406.842
Amortización acumulada al 1 de septiembre de 2020	(351.400)	(351.400)
Dotación a la amortización	(21.526)	(21.526)
Trasposos	-	-
Amortización acumulada al 31 de agosto de 2021	(372.926)	(372.926)
Valor neto contable al 31 de agosto de 2021	33.916	33.916

(Continúa)

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de agosto de 2021

	Euros	
	Aplicaciones informáticas	Total
2020		
Coste al 1 de septiembre de 2019	376.080	376.080
Altas	27.654	27.654
Trasposos	-	-
Coste al 31 de agosto de 2020	403.734	403.734
Amortización acumulada al 1 de septiembre de 2019	(318.096)	(318.096)
Dotación a la amortización	(33.304)	(33.304)
Trasposos	-	-
Amortización acumulada al 31 de agosto de 2020	(351.400)	(351.400)
Valor neto contable al 31 de agosto de 2020	52.334	52.334

Las altas del ejercicio 2021 y 2020 se corresponden principalmente con licencias de software.

a. Bienes totalmente amortizados

Al 31 de agosto de 2021, existe inmovilizado intangible que está totalmente amortizado y todavía está en uso por un importe de 326.533 euros (249.087 euros en 2020).

(6) Inmovilizado material

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado material han sido los siguientes:

	Euros					Total
	Construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, Utillaje y mobiliario	Otro inmovilizado	Construcciones en curso y anticipos	
2021						
Coste al 1 de septiembre de 2020	21.073.934	3.400.250	7.930.972	1.250.425	372.105	34.027.686
Altas	870.167	61.551	322.788	95.351	271.533	1.621.390
Bajas	-	-	-	-	(180.928)	(180.928)
Trasposos	94.824	-	-	-	(94.824)	-
Coste al 31 de agosto de 2021	22.038.925	3.461.800	8.253.760	1.345.776	367.887	35.468.148
Amortización acumulada al 1 de septiembre de 2020	(3.950.956)	(1.994.240)	(4.965.127)	(1.046.641)	-	(11.956.964)
Dotación a la amortización	(1.129.784)	(285.486)	(634.105)	(75.165)	-	(2.124.539)
Bajas	-	-	-	-	-	-
Trasposos	-	-	-	-	-	-
Amortización acumulada al 31 de agosto de 2021	(5.080.741)	(2.279.726)	(5.599.232)	(1.121.806)	-	(14.081.504)
Valor neto contable al 31 de agosto de 2021	16.958.184	1.182.075	2.654.528	223.970	367.887	21.386.644

(Continúa)

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de agosto de 2021

Y en el curso anterior:

2020	Euros					Total
	Construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, Utillaje y mobiliario	Otro inmovilizado	Construcciones en curso y anticipos	
Coste al 1 de septiembre de 2019	18.835.967	3.131.397	7.146.618	1.175.509	822.364	31.111.855
Altas	1.712.918	268.852	786.024	74.917	292.976	3.135.687
Bajas	-	-	-	-	(219.856)	(219.856)
Trasposos	525.049	-	(1.670)	(1)	(523.378)	-
Coste al 31 de agosto de 2020	21.073.934	3.400.250	7.930.972	1.250.425	372.105	34.027.686
Amortización acumulada al 1 de septiembre de 2019	(2.921.290)	(1.699.424)	(4.330.854)	(958.244)	-	(9.909.812)
Dotación a la amortización	(1.029.667)	(294.816)	(634.273)	(88.397)	-	(2.047.153)
Bajas	-	-	-	-	-	-
Trasposos	-	-	-	-	-	-
Amortización acumulada al 31 de agosto de 2020	(3.950.957)	(1.994.240)	(4.965.127)	(1.046.641)	-	(11.956.965)
Valor neto contable al 31 de agosto de 2020	17.122.977	1.406.010	2.965.845	203.784	372.105	22.070.721

Ejercicio 2020-2021

Las principales altas de construcciones de 870.167€ han sido la 9ª fase y última de la ITE del Jesús Maestro (526.375€), la reforma eléctrica fase III del Teresiano del Pilar (72.288€), los techos planta baja del Teresiano del Pilar (46.680€), la rehabilitación de terraza en Pamplona (34.267€) y el nuevo cuadro eléctrico en zona primaria de Pamplona (33.020€).

Las altas de instalaciones técnicas y maquinaria se corresponden con nuevas instalaciones wifi, grupo electrógeno, acumulador de ACS, bomba de pluviales y cocina de gas además de otras múltiples menores inversiones.

Las altas de Otras instalaciones, utillaje y mobiliario se corresponden con chromebooks, portátiles, PCs, proyectores, videoproyectores, pantallas interactivas, monitores y mobiliario de todo tipo.

Las construcciones en curso se refieren a la rehabilitación de los forjados en el edificio principal del colegio de Mora.

Ejercicio 2019/2020

Dentro de las "Instalaciones técnicas y maquinaria", las altas de 268.852€ se corresponden fundamentalmente con las instalaciones wifi (cableado), instalación multimedia y megafonía en varios colegios, así como las adquisiciones de congeladores, marmitas y cocina de gas, además de muchos otros elementos de menor cuantía.

En el apartado de "Otras Instalaciones, Utillaje y Mobiliario" se incluyen los 4 proyectos de LEDS en los colegios de Ganduxer, Tarragona, El Vedat y Calahorra.

También los techos de la 2ª planta del Teresiano del Pilar, rehabilitaciones de aulas en varios colegios y salas de profesores, instalación de mamparas correderas, cambio de suelos, etc.

Por último, se incluye todo el mobiliario nuevo para aulas, salas de profesores y otras zonas: recepciones, comedores, etc., incluso videoproyectores

El epígrafe de "Otro inmovilizado" se refiere a la compra de iPad, Chromebook, portátiles y monitores en muchos colegios.

(Continúa)

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de agosto de 2021

Dentro de las inversiones en "Construcciones" en todos los colegios, se destacan en la lista a continuación aquellas por encima de los 20.000 euros :

Obras ampliación aulas-PAU. Vilanova	326.196
8ª Fase obras ITE- Jesús Maestro	278.915
Vallado nuevo perimetral c/ Esparter -El Vedat	119.348
Reforma integral patio interior- San Juan de Aznalfarache	110.195
Valla exterior zona primaria- Pamplona	83.192
Remodelación Sala Profesores- E. de Ossó Zaragoza	78.133
Reforma eléctrica Fase II- Teresiano del Pilar	76.568
Ampliación Guardería- Ganduxer	69.643
Laboratorios-aulas-aseos- rehabilitación- Calahorra	69.165
Renovación integral educ. infantil 3-4-5 años- San Sebastián	66.748
Nuevas 2 aulas infantil 1º piso- Valladolid	58.121
Rehabilitación fachada ala norte- Las Palmas	52.108
Reforma aula robótica (Donación apyma)- Pamplona	44.000
Aulas infantil, baños, puertas y ventanas- Calahorra	42.469
Vestuarios y Baños Chicos Pabellón- Calahorra	35.311
Instalación Falsos techos pasillo primaria y 2ª planta- Salamanca	31.885
Guardería, última certificación- Tarragona	28.022
Reforma aula robótica- Pamplona	20.844

En las construcciones en curso se encuentran las inversiones en la rehabilitación de la torre del colegio de San Juan de Aznalfarache, el acondicionamiento de la cancha de futbito del colegio de Las Palmas y los costes incurridos en el proyecto del futuro polideportivo del colegio Jesús Maestro.

(Continúa)

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de agosto de 2021

a. Bienes totalmente amortizados

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de agosto de 2021 y 2020 es como sigue:

	2021	2020
Instalaciones técnicas y Maquinaria	1.150.472	1.009.875
Otros instalaciones, utillaje y mobiliario	4.229.471	3.678.601
Otro inmovilizado	34.577	55.774
	5.414.519	4.744.250

b. Otras donaciones/Subvenciones no monetarias recibidas

El valor razonable y el valor neto contable de las donaciones/subvenciones no monetarias recibidas por la Fundación al 31 de agosto de 2021 y 2020 que han sido destinadas a la financiación de inmovilizados se detalla en el cuadro siguiente. Se incluye aquí los 781.837 euros de la donación finalista de MAPRES realizados en 2015 y 2014 para la construcción del edificio nuevo dentro de la linde del colegio de Ganduxer (Barcelona).

Bien donado/ Subvencionado	Euros			
	2021		2.020	
	Valor razonable	Valor Contable	Valor razonable	Valor Contable
Activo Fijo	1.490.856	853.618	1.420.821	836.410

c. Seguros

La Fundación tiene contratada una póliza de seguro todo-riesgo daños materiales para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de esta póliza se considera suficiente.

d. Inmovilizado material afecto a garantía hipotecaria

Con fecha 7 de mayo de 2020 se firmó Contrato de préstamo personal con Banco Santander por 1.058.445 euros para cancelar el principal del préstamo con garantía hipotecaria que la Fundación mantenía con el BBVA a un coste financiero superior. Las condiciones del nuevo préstamo contemplan un tipo fijo durante toda la duración del préstamo de 0,90% nominal anual, sin establecerse ningún tipo de comisiones iniciales de apertura o de estudio, habiéndose establecido su vencimiento el 29 de abril de 2024 Asimismo, el nuevo préstamo con Banco Santander no tiene establecidas garantías hipotecarias.

Al 31 de agosto de 2021 y al 31 de agosto de 2020, por lo tanto, no existen elementos del inmovilizado material afectos a garantía hipotecaria. Aquellas construcciones hipotecadas hasta el 7 de mayo de 2020 correspondían al edificio de bachillerato del Colegio Santa Teresa de Jesús de Ganduxer.

(Continúa)

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de agosto de 2021

(7) Arrendamientos financieros y operativos - Arrendatario

- Arrendamiento financiero**

La Fundación tiene formalizados contratos de leasing de equipos lumínicos, que son considerados contratos de arrendamiento financiero. Todos ellos corresponden a otras instalaciones y han sido reconocidos inicialmente por el valor actual de los pagos mínimos a realizar. Al 31 de agosto de 2020 los activos adquiridos bajo esta modalidad ascienden a un coste de 778.850 euros y un valor neto contable de 528.041 euros. Se trata de proyectos de LEDs donde se reemplaza a tecnología LED los tubos fluorescentes y las bombillas de incandescencia de varios colegios. En el curso 2020 se concluyeron los últimos 4 proyectos LEDs en 4 colegios.

En el curso 2021 no se realizó ningún proyecto de LED's pues se concluyeron todos en el curso anterior.

Un detalle del valor actual de los pasivos por arrendamientos financieros desglosados por plazos de vencimiento es como sigue (Véase nota 18):

	Euros	
	2021	2020
Hasta un año	176.692	172.287
Entre uno y cinco años	135.544	329.546
Más de cinco años	-	-
	312.235	501.833

- Arrendamiento de los inmuebles afectos a los centros educativos**

La Fundación tiene formalizados contratos de arrendamiento sobre inmuebles propiedad de la Congregación correspondientes a cada uno de los veintinueve centros educativos cedidos en los ejercicios anteriores y que no formaron parte del conjunto de activos y pasivos afectos a cada uno de los colegios (véanse notas 1(c) y 23 b.)).

La práctica totalidad de los contratos tienen establecidas una duración de 25 años a contar desde el 1 de septiembre de 2011 hasta el 31 de agosto de 2036.

La Fundación tenía firmado desde el 30 de mayo de 2011 un contrato de arrendamiento de la Finca de la c/Escoles Pies nº 42 de Barcelona perteneciente a la Compañía Santa Teresa de Jesús, donde se ubica el Colegio Santa Teresa de Ganduxer. El 17 de enero de 2013, y con efectos 1 de septiembre de 2013, se modificó parcialmente el arrendamiento del terreno de Ganduxer, de manera que el terreno donde se asienta el nuevo edificio (véanse notas 4(b) y 6) pasa a arrendarse por 99 años, mediante la constitución de un derecho de superficie sobre dichos terrenos a cambio de un canon anual, manteniéndose el resto de las condiciones del contrato de arrendamiento original.

- Otros arrendamientos**

Asimismo, la Fundación tiene formalizados otros contratos de arrendamientos operativos, habiendo ascendido a 141.556 euros en el 2021 (101.811 euros en el 2020) el gasto por dicho concepto devengado en tales ejercicios; siendo la naturaleza de tales arrendamientos equipos informáticos, centralitas telefónicas, fotocopiadoras, un vehículo etc.

(Continúa)

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de agosto de 2021

El importe total de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gastos es como sigue:

	Euros	
	2021	2020
Pagos mínimos por arrendamiento (nota 24 (d))	1.792.482	1.749.623

Los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes, IVA incluido:

	Euros	
	2021	2020
Hasta un año	1.711.822	1.657.137
Entre uno y cinco años	6.847.289	6.628.547
Más de cinco años	15.406.401	16.571.368
	23.965.512	24.857.052

(8) Política y Gestión de Riesgos**Factores de riesgo financiero**

La actividad de la Fundación está expuesta a diversos riesgos financieros. No existe por su propia naturaleza riesgo de mercado más allá de que se produzcan cambios legislativos dramáticos referentes a los conciertos educativos que afecten a los diferentes centros. Existen riesgos de crédito, riesgo de liquidez y riesgos de tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión de riesgo global de la Fundación Escuela Teresiana se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Fundación.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento de Administración de la Fundación con arreglo a las directrices emanadas del Patronato

Las provisiones se reconocen cuando la Fundación tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Riesgo de crédito

La Fundación no es ajena a la coyuntura económica derivada de la pandemia y sufre la todavía alta tasa de paro yertes en curso con unas mayores devoluciones de recibos respecto a otras épocas pasadas. No obstante existe una alta concienciación en todos los administradores de los centros de la Fundación para gestionar el cobro de manera eficaz, de tal modo que las concentraciones de riesgo de crédito no son significativas.

Riesgo de tipo de cambio

Todas las operaciones de la Fundación se realizan en euros. Al cierre de los cursos 2020/2021 y 2019/2020 no existían deudas ni créditos en otras monedas distintas del euro. Por lo tanto, no existe este riesgo.

(Continúa)

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de agosto de 2021

Riesgo de liquidez

La Fundación lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo en las cuentas corrientes y cuando se remuneran también en depósitos a corto plazo, por lo que se puede concluir que no existe riesgo. La Fundación trabaja con Entidades Financieras con los mejores ratings según las agencias de calificación.

Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo

Caso de que la Fundación pudiera llegar a mantener activos remunerados importantes a lo largo del ejercicio, las variaciones de los tipos de interés afectarían directamente a los ingresos financieros de la misma. La remuneración de los depósitos a plazo se efectúa a mercado en cada momento. En el caso de las cuentas corrientes, ya no están remuneradas debido al escenario de tipos de interés negativos. Debido a que los flujos de efectivo de la Fundación son moderados y unido a los tipos de interés negativos del mercado, se considera irrelevante el riesgo de tipos de interés sobre los flujos de efectivo de la Fundación.

(9) Activos financieros por categorías

- Clasificación de los activos financieros por categorías**

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases al 31 de agosto de 2021 y 2020 es como sigue:

	Euros	
	No corriente	Corriente
	Valor contable	Valor contable
2021		
<i>Préstamos y partidas a cobrar</i>		
Depósitos y fianzas (nota 10)	1.141	
Otros activos financieros (nota 10)		19.947
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		5.052.779
Total	1.141	5.072.726
Total activos financieros	1.141	5.072.726

	Euros	
	No corriente	Corriente
	Valor contable	Valor contable
2020		
<i>Préstamos y partidas a cobrar</i>		
Depósitos y fianzas (nota 10)	1.141	-
Otros activos financieros (nota 10)	-	1.877
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	4.547.906
Total	1.141	4.549.783
Total activos financieros	1.141	4.549.783

(Continúa)

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de agosto de 2021

Al 31 de agosto de 2021 y 2020 el importe de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar excluye los derechos mantenidos con la Administración Pública por Impuesto sobre el Valor Añadido y similares de 185 euros y de 5.652 euros, respectivamente, ya que los mismos no se consideran activos financieros (Véase nota 21). .

El valor contable de los activos financieros al 31 de agosto de 2021 y 2020 no difiere de su valor razonable.

(10) Activos Financieros por Categorías• **Inversiones financieras**

El detalle de las inversiones financieras al 31 de agosto de 2021 y 2020 es como sigue:

	Euros			
	2021		2020	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
No vinculadas				
Depósitos y fianzas (nota 9)	1.141		1.141	
Otros activos financieros (nota 9)		19.947		1.877
Total	1.141	19.947	1.141	1.877

Otros activos financieros recoge el depósito dejado en garantía ante la consejería de educación del Principado de Asturias para hacer frente del buen uso de una subvención concedida por motivo del covid-19. En el curso 21-22 se devolverá el citado depósito.

No ha habido imposiciones a plazo fijo en el curso 2021 ni en el 2020 debido a los tipos de interés de mercado cero y hasta negativos.

• **Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar al 31 de agosto de 2021 y 2020 es como sigue:

	Euros	
	2021	2020
<i>Vinculadas</i>		
Clientes empresas del grupo (nota 9 y 23)	35.055	12.400
<i>No vinculadas</i>		
Clientes (nota 9)	789.754	535.637
Otros deudores (nota 9)	40.879	84.535
Administraciones públicas (nota 21)	185	5.652
Otros créditos con las Administraciones Públicas	4.187.091	3.915.334
Total	5.052.964	4.553.558

El importe de 789.754 euros del saldo de la cuenta de clientes al 31 de agosto de 2021 (535.637 euros al 31 de agosto de 2020, figura neto de la provisión de insolvencias de tráfico, 214.006 euros al cierre de 2021 (317.487 euros de provisión para insolvencias al cierre de 2020).

(Continúa)

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de agosto de 2021

Otros créditos con las Administraciones Públicas recogen, tanto en 2021 como en 2020, los importes pendientes de cobro de las diferentes Consejerías de Educación por los conceptos que se encuentran subvencionados y que corresponden, principalmente a gastos de personal de las etapas de educación concertada, así como la partida de gastos de funcionamiento (véanse notas 15 (b) y 24 (a)). La práctica totalidad de los saldos pendientes relativos a estas subvenciones han sido cobrados con posterioridad al cierre del ejercicio. Se incluyen en dicho saldo el IRPF y los seguros sociales de pago delegado.

El movimiento de las provisiones de insolvencias de tráfico al cierre del ejercicio es como sigue:

	Euros	
	2021	2020
Saldo al inicio del ejercicio	(317.487)	(314.501)
Dotaciones	103.481	(2.986)
Cancelación de saldo contra provisión	-	-
Saldo al final del ejercicio	(214.006)	(317.487)

La Fundación ha registrado gastos por dotaciones a la provisión para insolvencias de clientes y pérdidas por créditos incobrables de 429.766 euros en el ejercicio 2021 (499.125 euros en 2020) (véase nota 24 (d)). En el curso 2021 se mantiene el mismo criterio en el cómputo de la provisión para recibos pendientes en situación de morosidad de considerar como morosos todos aquellos recibos de más de 6 meses de antigüedad que permanecían impagados al 31 de agosto.

(11) Existencias

El detalle del epígrafe de existencias a 31 de agosto de 2021 y 2020 es como sigue:

	Euros	
	2021	2020
Material escolar	79.666	42.927
Uniformes y Chándales	1.188.043	1.506.335
Libros	738.200	489.542
Anticipos	74.494	112.021
Total	2.080.403	2.150.826

A finales del curso 2021 tres colegios de la Fundación empezaron con el sistema de venta on line de uniformes, lo que explica en gran parte la notoria disminución de las existencias de uniformes y chándales al 31 de agosto. A lo largo del curso 2021-2022 pasarán al sistema de venta on line el resto de centros, mediante un operador logístico tercero que además es fabricante de uniformes.

Las menores existencias en 2021 reflejado en el epígrafe de existencias de Aprovisionamientos de la cuenta de resultados del ejercicio fueron de 32.895 euros (102.703 euros en 2020) véase nota 24(b).

(Continúa)

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de agosto de 2021

(12) Efectivo y otros Activos Líquidos Equivalentes

El detalle epígrafe efectivo y otros activos líquidos equivalentes es como sigue:

	Euros	
	2021	2020
Caja y Bancos	605.881	509.547
Depósitos en entidades de crédito a corto plazo	-	-
Total	605.881	509.547

(13) Periodificaciones a corto plazo

A 31 de agosto de 2021 y 2020 este epígrafe recoge los gastos anticipados habituales como material escolar, material didáctico, reservas para excursiones, etc. relacionados con el curso escolar siguiente 2021-22 y curso escolar 2020-21, respectivamente.

(14) Fondos Propios

El movimiento habido en las cuentas incluidas en los Fondos Propios durante el ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2021 es como sigue:

	Euros				Total
	Dotación Fundacional	Reservas	Excedentes Positivos/ (negativos) de ejercicios anteriores	Excedentes del ejercicio	
Saldo a 1 de septiembre de 2020	40.000	1.752.928	13.770.146	(720.154)	14.842.920
Distribución de resultados de 2020 (nota 3)			(720.154)	720.154	
Excedente del ejercicio 2021				258.754	258.754
Saldo al 31 de agosto de 2021	40.000	1.752.928	13.049.992	258.754	15.101.674

(Continúa)

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de agosto de 2021

El movimiento habido en las cuentas incluidas en los Fondos propios durante el ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2020 es como sigue:

	Euros				Total
	Dotación Fundacional	Reservas	Excedentes Positivos/ (negativos) de ejercicios anteriores	Excedentes del ejercicio	
Saldo a 1 de septiembre de 2019	40.000	1.752.928	14.267.323	(497.176)	15.563.075
Distribución de resultados de 2019 (nota 3)	-	-	(497.176)	497.176	-
Excedente del ejercicio 2020	-	-	-	(720.153)	(720.153)
Saldo al 31 de agosto de 2020	40.000	1.752.928	13.770.147	(720.153)	14.842.922

A la realización de los fines fundacionales deberá ser destinado, al menos, el 70% de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen, y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados, para la obtención de tales resultados o ingresos. Debiendo destinar el resto a incrementar bien la dotación fundacional o bien las reservas según acuerdo del Patronato (véase nota 1 (b)).

El plazo para el cumplimiento de estas obligaciones será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido los respectivos resultados e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

(15) Subvenciones, Donaciones y legados Recibidos**a) Subvenciones de capital y otras subvenciones y legados**

El movimiento de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, de carácter no reintegrables al cierre de 31 de agosto de 2021 es como sigue:

Subvenciones, donaciones y legados	Euros			
	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Subvenciones oficiales de capital	-	-	-	-
Donaciones y legados de capital	836.410	56.996	(39.788)	853.618
Otras subvenciones donaciones y legados	11.754	50.868	(3.760)	58.862
	848.164	107.864	(43.548)	912.480

(Continúa)

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de agosto de 2021

El movimiento de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, de carácter no reintegrables al cierre de 31 de agosto de 2020 es como sigue:

Subvenciones, donaciones y legados	Euros			
	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Subvenciones oficiales de capital	-			-
Donaciones y legados de capital	842.492	29.449	(35.531)	836.410
Otras subvenciones donaciones y legados	18.386	8.379	(15.011)	11.754
	860.878	37.828	(50.542)	848.164

Los importes de las subvenciones en capital y de explotación recibidas por Entidad concedente, año de concesión importe concedido e imputación a resultados en 2021 y ejercicios anteriores se encuentra en el Anexo I adjunto, el cual forma parte integrante de estas notas de la memoria de las cuentas anuales.

b) Subvenciones de explotación

Las subvenciones de explotación registradas como ingresos de 2021 y 2020 corresponden, principalmente a las recibidas de las Consejerías de Educación de las diferentes Comunidades Autónomas por las etapas de educación concertadas de los centros educativos de la Fundación. Su importe ha ascendido a 49.288.426 euros y 45.113.074 euros en el ejercicio 2021 y 2020 respectivamente (véase nota 24 (a)).

(16) Provisiones

El detalle de las provisiones al 31 de agosto de 2021 y 2020 es como sigue:

	Euros			
	2021		2020	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Provisiones para premios de vinculación	985.805	-	993.533	-
Provisiones para pagas compensatorias	331.229	111.686	365.298	189.303
Provisiones por responsabilidades	-	-	-	-
	1.317.034	111.686	1.358.831	189.303

La Provisión para premios de vinculación también denominados de fidelidad recoge el importe adeudado al personal seglar, no concertado de acuerdo con los cálculos actuariales realizados por un experto independiente a cierre de ejercicio. Ver nota 4 (i.)

(Continúa)

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de agosto de 2021

En base a la modificación habida en el artículo 73 del "X Convenio Colectivo Autonómico de la Enseñanza Privada de Catalunya sostenida total o parcialmente con fondos públicos para los años 2010-2014", que regula el "Premio de fidelidad para el personal de administración y servicios generales y paga compensatoria por la supresión del premio de fidelidad para el resto de personal", la Fundación constituyó la provisión sumando la parte corriente y no corriente de 1.728.110 euros al 31 de agosto de 2019 para las pagas compensatorias al personal docente. Esta provisión para compensatorias concerniente a los 6 Colegios de la Fundación en Cataluña fue calculada de acuerdo al XI Convenio colectivo del sector para Cataluña publicado el 21 de marzo de 2019 en el DOGC. La Fundación pagó en diciembre 2019 el 100% de las pagas compensatorias a aquellos docentes que hubieron devengado 5 y más de 5 quinquenios (un total de 901.482 euros del importe de 1.266.780 euros a corto plazo), y el 20% a los docentes que habían devengado hasta 4 quinquenios incluidos (un total de 272.027 euros del importe de 461.330 euros, clasificado a largo plazo) al cierre del ejercicio 2019) (Véase nota 4(i)).

En el curso 2020-2021 se pagó en diciembre 2020 otro 20% del citado anteriormente.

El movimiento de las provisiones en 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

	Euros			
	2021			
	Saldo al 1 de Septiembre de 2020	Dotaciones del ejercicio	Aplicaciones del ejercicio	Saldo al 31 de agosto de 2021
Provisiones para premios de vinculación	993.533	-	(7.728)	985.805
Provisiones para pagas compensatorias	554.601	-	(111.686)	442.915
Provisiones por responsabilidades	-	-	-	-
Total	1.548.134	-	(119.414)	1.428.720

	Euros			
	2020			
	Saldo al 1 de Septiembre de 2019	Dotaciones del ejercicio	Aplicaciones del ejercicio	Saldo al 31 de agosto de 2020
Provisiones para premios de vinculación	1.005.395	-	(11.862)	993.533
Provisiones para pagas compensatorias	1.728.110	-	(1.173.509)	554.601
Provisiones por responsabilidades	23.873	-	(23.873)	-
Total	2.757.378	-	(1.209.244)	1.548.134

(Continúa)

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de agosto de 2021

(17) Pasivos Financieros por Categorías**a) Clasificación de los pasivos financieros por categorías**

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases al 31 de agosto de 2021 y 2020 es la siguiente:

	Euros			
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
	2021		2020	
	Valor contable	Valor contable	Valor contable	Valor contable
<i>Débitos y partidas a pagar</i>				
Deudas con entidades de crédito	1.950.090	592.907	2.543.072	1.189.983
Acreedores por arrendamiento financiero	135.544	176.692	329.546	172.287
Otros pasivos financieros	-	2.314	-	8.536
<i>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</i>				
Proveedores y acreedores comerciales	-	3.277.845	-	2.733.716
Otros acreedores	-	1.844.352	-	1.853.332
Total pasivos financieros	2.085.634	5.894.110	2.872.618	5.957.854

(18) Deudas Financieras y Acreedores comerciales**a) Deudas**

El detalle de las deudas es como sigue:

	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
	2021		2020	
	Valor contable	Valor contable	Valor contable	Valor contable
<i>Deudas</i>				
Deudas con entidades de crédito	1.950.090	592.907	2.543.072	1.189.983
Acreedores por arrendamiento financiero(nota 7)	135.544	176.692	329.546	172.287
Proveedores de inmovilizado	-	2.314	-	8.536
Total pasivos financieros	2.085.634	771.913	2.872.618	1.370.806

Con fecha 25 de junio de 2013, la Fundación firmó un contrato de préstamo hipotecario con BBVA por un importe total de 2.500.000 euros para la construcción del edificio en el colegio Santa Teresa de Jesús de Ganduxer del que no se dispuso importe alguno hasta el 24 de febrero de 2014. El tipo de interés fijo era del 5% para los 33 primeros meses y de un tipo de interés variable de Euribor más un margen del 3,5% hasta la finalización del préstamo en marzo de 2024. (Véase nota 6).

(Continúa)

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA**Memoria de las Cuentas Anuales****31 de agosto de 2021**

No obstante, tales condiciones iniciales a la firma del 25 de junio de 2013, en marzo de 2016 se renegoció el margen sobre el Euribor a 1 año reduciéndolo del 3,5% al 1,75% hasta la finalización del préstamo, situación que perduró hasta el 31 de agosto de 2019. Con fecha 7 de mayo de 2020 se firmó contrato de préstamo personal con Banco Santander por 1.058.445 euros, con vencimiento 29 de abril de 2024, a un tipo de interés fijo durante toda la duración del préstamo de 0,90% nominal anual, para cancelar el principal de este préstamo con garantía hipotecaria que la Fundación mantenía con el BBVA a un coste superior. El importe pendiente a largo plazo a 31 de agosto de 2021 de 467.760 euros y a corto plazo 264.003 euros (31 de agosto de 2020 es de 731.763 euros y a corto plazo de 261.639 euros).

Los intereses devengados y pagados durante el ejercicio 2020 ascienden a 13.356 euros (21.789 euros en 2019).

Por lo tanto, la Fundación desde el 7 de mayo del 2020 ya no tiene constituida garantía hipotecaria alguna en relación con el nuevo pabellón del colegio Santa Teresa de Jesús de Ganduxer, denominado "Mare de Deu de Montserrat.". (Véase nota 6).

Con fecha 8 de julio de 2015, la Fundación firmó un contrato de préstamo con garantía personal con el Popular (ahora Santander) por importe de 1.200.000 euros, con un tipo de interés fijo de 1,912% para los primeros 12 meses y un tipo de interés variable de Euribor más 1,75% hasta la finalización del préstamo el 8 de julio de 2030. El préstamo tiene establecidas cuotas de amortización mensuales, ascendiendo el importe con vencimiento a corto plazo 81.097 euros y a 657.002 euros el importe nominal pendiente con vencimiento a largo plazo al 31 de agosto de 2021 (79.370 euros con vencimiento a corto plazo y 738.174 euros con vencimiento a largo plazo al 31 de agosto de 2020).

Los intereses devengados y pagados durante el ejercicio 2021 ascienden a 28.192 euros (21.572 euros durante el ejercicio 2020).

Con fecha 27 de noviembre de 2019 se firmó un préstamo con el Santander de importe 1.500.000 euros a devolver en 27 meses, y con un tipo de interés fijo toda la duración del préstamo del 1,15% nominal anual. Comisión de apertura 0% y comisión de cancelación anticipada del 0,5%. El importe pendiente a largo plazo a 31 de agosto de 2021 es de 825.328 euros y a corto plazo de 247.806 euros (1.073.134 euros a largo y 244.974 euros a corto el 31 agosto 2020)

Con fecha 25 de mayo de 2020 se firmó una línea de crédito de 1.150.000 euros con CaixaBank para garantizar el normal funcionamiento del circulante de la Fundación debido al cierre de los centros a mediados de marzo y la incertidumbre sobre la futura fecha de reapertura, con un saldo dispuesto a 31 de agosto de 2020 de 604.000 euros y de cero euros a 31 de agosto de 2021. Dicha circunstancia afectaba de manera importante a la corriente de ingresos y márgenes de la Fundación al paralizarse los comedores, las actividades extraescolares, las salidas culturales, la actividad de madrugadores, las guarderías de 0 a 3 años, etc. La citada merma en ingresos no se vio prácticamente nada aliviada en menores costes, pues la Fundación decidió no realizar ningún ERTE al personal de plantilla. El 30 de abril se finiquitaron contratos por obra y servicio o de temporada y sólo de una parte parcial de las actividades interrumpidas, como monitores de extraescolares, monitores de comedor, recepcionistas, portería, y algún personal de cocina. Las condiciones de esta línea de crédito de 1.150.000 euros son Euribor 6M + 0,90%, con un tipo mínimo del 0,90% de interés nominal anual; es decir Euribor 6M negativo no restan al spread. La facilidad crediticia tiene un coste de disponibilidad del 0,225% trimestral sobre el saldo medio no dispuesto. El vencimiento de la línea de crédito de 1.150.000 euros es el 25 de mayo de 2021, si bien tiene la posibilidad renovación hasta el 25 de mayo de 2023.

Por los mismos motivos anteriores se firmó otra línea de crédito con Caixabank de 1.00.000 euros el 17 de septiembre de 2020, con posibilidad de renovación hasta el 23 de septiembre de 2023.

(Continúa)

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de agosto de 2021

b) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

		Euros	
		2021	2020
		Corriente	Corriente
<i>Vinculadas</i>			
(a)	Proveedores y acreedores comerciales (nota 23)	76.971	70.903
<i>No vinculadas</i>			
	Proveedores	334.245	473.892
	Acreedores comerciales	1.741.919	1.358.197
	Personal	1.844.352	1.853.332
21)	Otras deudas con Administraciones Públicas (nota 21)	2.970.134	2.594.174
	Anticipos de Alumnos	1.124.710	830.725
	Total	8.092.331	7.181.223

El epígrafe de anticipos de alumnos a 31 de agosto de 2021 y 2020 incluye principalmente los importes recibidos en concepto de libros de texto, uniformes y materiales que serán entregados a los padres cuando comience el curso escolar 2021-2022 y 2020-2021, respectivamente.

c) Clasificación por vencimiento

El detalle de la clasificación del vencimiento de los pasivos financieros a 31 de agosto de 2021 es como sigue:

		Euros					
		2022	2023	2024	2025	2026	Resto
		Corriente	No Corriente				
<i>Débitos y partidas a pagar</i>							
	Deudas con entidades de crédito	592.907	598.252	533.559	336.636	146.268	335.375
	Acreedores por arrendamiento financiero	176.692	102.006	33.537	-	-	-
	Otros pasivos financieros	2.314	-	-	-	-	-
<i>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</i>							
	Proveedores y acreedores comerciales	3.277.845	-	-	-	-	-
	Otros acreedores	1.844.352	-	-	-	-	-
	Total pasivos financieros	5.894.110	700.258	567.096	336.636	146.268	335.375

(Continúa)

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de agosto de 2021

El detalle de la clasificación del vencimiento de los pasivos financieros a 31 de agosto de 2020 era como sigue:

	Euros					
	2021	2022	2023	2024	2025	Resto
	Corriente	No Corriente				
<i>Débitos y partidas a pagar</i>						
Deudas con entidades de crédito	1.189.983	591.678	594.827	534.206	337.295	485.065
Acreeedores por arrendamiento financiero	172.287	187.117	97.442	44.987	-	-
Otros pasivos financieros	8.536	-	-	-	-	-
<i>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</i>						
Proveedores y acreeedores comerciales	2.733.714	-	-	-	-	-
Otros acreeedores	1.853.332	-	-	-	-	-
Total pasivos financieros	5.957.855	778.795	692.269	579.194	337.295	485.065

(19) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Tal y como establece la disposición transitoria segunda de la Resolución 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en el primer ejercicio de aplicación de la ley 15/2012 de 5 de julio, las sociedades deberán suministrar información relativa pendiente al importe pendiente de pago a los proveedores que al cierre del ejercicio acumulen un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

	2021	2020
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	27,3	28,3
Ratio de las operaciones pagadas	32,0%	32,7%
Ratio de las operaciones pendientes de pago	56,6%	58,4%
	Importe en euros	Importe en euros
Total pagos realizados	16.186.561	16.072.751
Total pagos pendientes	676.855	427.759

(Continúa)

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de agosto de 2021

(20) Periodificaciones a corto plazo

El detalle del epígrafe de periodificaciones a corto plazo al 31 de agosto de 2021 y 2020 es como sigue:

	Euros	
	Corriente	
	2021	2020
Ingresos anticipados	843.808	774.570

Los ingresos anticipados corresponden principalmente a recibos pagados por los alumnos en concepto de todo tipo de actividades complementarias, así como reservas de matrícula del ejercicio escolar del curso 2021-2022 y 2020-2019, respectivamente.

(21) Situación Fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas al 31 de agosto de 2021 y 2020 es como sigue:

	Euros	
	2021	2020
	Corriente	Corriente
Activos		
Impuesto sobre el valor añadido y similares (nota 10)	185	5.652
Seguridad Social Deudora		
	185	5.652
Pasivos (nota 18 (b))		
Impuesto sobre el valor añadido y similares	697	404
Seguridad Social	2.358.497	1.772.429
Retenciones	610.941	821.340
	2.970.134	2.594.174

La Fundación disfruta del régimen fiscal previsto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, para entidades sin fines lucrativos, por el cual goza de exención en el Impuesto sobre Sociedades por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social, así como por los incrementos patrimoniales derivados de adquisiciones o transmisiones en cumplimiento de su objeto social (véase nota 4(I)).

La Fundación comunicó a la Agencia Tributaria la opción de aplicar el régimen fiscal especial mediante la presentación de la correspondiente presentación censal.

Los ingresos y gastos de la Fundación de los ejercicios 2021 y 2020 provienen en su totalidad de rentas exentas y de gastos relativos a las mismas, por lo que la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es cero.

(Continúa)

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de agosto de 2021

A continuación, se incluye una conciliación entre el resultado contable del ejercicio y el resultado fiscal que la Fundación espera declarar tras la oportuna aprobación de las cuentas anuales de 2021, junto con los datos comparativos de 2020:

	Euros	
	2021	2020
Resultado contable del ejercicio antes de impuestos	258.754	(720.154)
Diferencias permanentes		
Rentas exentas	(78.209.080)	(72.829.196)
Gastos imputables a rentas exentas	77.950.326	73.549.350
	-	-

Según establece la legislación vigente los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de agosto de 2021, la Fundación tiene abiertos a inspección todos los impuestos que le son aplicables desde el 2016. (Véase nota 1).

La Directora General de la Fundación no espera que en caso de inspección surjan pasivos adicionales de importancia.

La identificación de las rentas exentas del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002 que amparan su exención, es la siguiente:

	Artículos que amparan su exención	Euros	
		2021	2020
Donativos y donaciones (aportaciones voluntarias y otras) (nota 24 (a))	art.6-1ºa);b)	5.128.004	5.089.665
Subvenciones a la gratuidad de la enseñanza y otras (nota 24 (a))	art.6-1ºc)	49.288.426	45.113.074
Las rentas obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas	art.6-4º	23.792.649	22.626.457
		78.209.080	72.829.196

Los gastos imputables a estas rentas exentas no serán deducibles en el Impuesto sobre Sociedades (Artículo 8 apartado 2) de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales del mecenazgo.

(22) Información medioambiental

A 31 de agosto de 2021 y 2020, no existen activos de importancia dedicados a la protección y mejora del medioambiente, ni se ha incurrido en gastos relevantes de esta naturaleza durante el ejercicio.

Durante los ejercicios terminados en 31 de agosto de 2021 y 2020 no se ha recibido subvenciones de naturaleza medioambiental

(Continúa)

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de agosto de 2021

(23) Saldos y transacciones con Partes Vinculadas**a) Saldos con partes vinculadas**

El desglose de los saldos por categorías con partes vinculadas al 31 de agosto de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Euros	
	2021	2020
	Corriente	Corriente
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	35.055	12.400
Total activos corrientes (nota 10)	35.055	12.400
Total activo	35.055	12.400
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	76.971	70.903
Total pasivos corrientes (nota 18)	76.971	70.903
Total pasivo	76.971	70.903

Los saldos acreedores de 76.971 euros a 31 de agosto de 2021 (70.903 euros al 31 de agosto de 2020) se refieren a facturas pendientes de pago en relación con el Convenio de Colaboración y los contratos de arrendamiento de los centros.

Los saldos deudores de 35.055 euros (12.400 euros al 31 de agosto 2020) con partes vinculadas se refieren a facturas pendientes de cobro por el coste de los suministros: agua, luz, gas, gasóleo y otros que la Fundación repercute a la Congregación en aquellos centros donde residen religiosas de la misma. Existe un criterio de reparto de todos los gastos comunes, en función del cual la Fundación factura a la Congregación.

b) Transacciones con partes vinculadas

El desglose de las transacciones con partes vinculadas para el ejercicio terminado al 31 de agosto de 2021 y 2020 es como sigue:

	Euros	
	2021	2020
	Corriente	Corriente
Trabajos realizado por otras empresas	2.007.789	2.020.157
Gastos de explotación		
Arrendamientos	1.690.384	1.672.430
Total gastos	3.698.173	3.692.587

(Continúa)

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA**Memoria de las Cuentas Anuales****31 de agosto de 2021****c) Convenio de Colaboración entre la Compañía Santa Teresa de Jesús y la Fundación Escuela Teresiana**

La Fundación tiene suscrito un Convenio de Colaboración con la Compañía Santa Teresa de Jesús que regula las condiciones por las que las Hermanas de la Compañía se adscriben a los centros de la Fundación, así como de la compensación a recibir.

Los costes de personal repercutidos por la Compañía a la Fundación por el personal religioso adscrito a los centros educativos han ascendido a un total de 2.007.789 euros en 2021 (2.020.157 euros en 2020), de los cuales 751.095 euros (671.364 euros en 2020) corresponden a costes de personal asumidos directamente por la Fundación y por tanto no sujetos a conciertos suscritos con Consejería de Educación de Comunidades Autónomas.

d) Contratos de Arrendamientos Operativos de los Inmuebles afectos a centros Educativos.

La Fundación mantiene formalizados contratos de arrendamientos sobre inmuebles propiedad de la Congregación correspondientes a cada uno de los veintiuno centros educativos cedidos, como asimismo sobre la sede central de la entidad (véase nota 7).

El importe de los gastos por arrendamientos del ejercicio 2021 y 2020 correspondientes a los inmuebles afectas a los centros educativos y la sede central han ascendido a un importe de 1.650.926 euros y 1.647.812 euros respectivamente.

e) Información relativa a los Patronos y Alta dirección de la Fundación

De acuerdo con los estatutos de la Fundación, la presentación y el gobierno de la Fundación, están atribuidos de modo exclusivo al Patronato.

.Los cargos en el Patronato serán de confianza y honorífico. En consecuencia, sus titulares los desempeñan gratuitamente, sin devengar por su ejercicio retribución alguna.

La composición de los miembros del Patronato de la Fundación es como sigue:

Composición del Patronato a 31 de agosto de 2021

Presidente	Raquel Navarro Mendiluce, S.T.J.
Vicepresidente	Socorro Galarregui Ciaurriz, S.T.J.
Vocales	Ceferina Villar Madera Carlos Caballero Olcina Jesús Calavia Collazo Aurora Martín Fernandez Josefa García Martínez, S.T.J.
Secretaria	Maria Teresa Blanco González, S.T.J.

Composición del Patronato a 31 de agosto de 2020

Presidente	Raquel Navarro Mendiluce, S.T.J.
Vicepresidente	Rita Baz Manchado, S.T.J.
Vocales	Aurora Martín Fernandez Socorro Galarregui Ciaurriz, S.T.J. Ceferina Villar Madera Carlos Caballero Olcina Josefa García Martínez, S.T.J. Jesús Calavia Ciáurriz
Secretaria	Maria Teresa Blanco González, S.T.J.

(Continúa)

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de agosto de 2021

Al 31 de agosto 2021 terminó su mandato Carlos Caballero Olcina, y con fecha 1 de septiembre de 2021 se incorporan como Patronos Javier Condón Jordá y Conrado Carnal López de la Manzanera.

Durante los ejercicios 2021 y 2020, los miembros del Patronato no han percibido remuneraciones, ni tienen concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. Asimismo la Fundación no tiene contraída en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a los actuales Patronos de la Fundación.

Durante el ejercicio 2021 y 2020 el Equipo titular de la Fundación no tiene concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantías. Asimismo la Fundación no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales miembros del Equipo Titular. La Remuneración salarial de los miembros del Equipo Titular ascendió en el curso 2020/2021 a la cifra de 346.031 euros (327.716 euros en el curso 2019/2020).

La Fundación no mantiene saldos deudores o acreedores con los miembros del Patronato, ni con los miembros del Equipo Titular, ni a 31 de agosto de 2021 ni a 31 de agosto de 2020.

(24) Ingresos y Gastos**a) Ingresos de la Fundación por la Actividad Propia y otros ingresos de explotación**

El detalle de los ingresos de la Fundación por la Actividad Propia correspondientes al ejercicio 2021 y 2020 por categorías de actividad es como sigue:

	Euros	
	2021	2020
	Corriente	Corriente
Venta y otros ingresos de Actividad propia	25.322.756	24.396.133
Subvenciones a la gratuidad de la enseñanza y otras subvenciones	49.288.426	45.113.074
Total	74.611.182	69.509.207

Un detalle de los ingresos por prestación de servicios devengados en 2021 y 2020 es como sigue:

	Euros	
	2021	2020
	Corriente	Corriente
Aportaciones Voluntarias	5.128.004	5.089.665
Ingresos procedentes del comedor	6.366.346	5.413.811
Ingresos por enseñanza reglada	5.044.433	4.504.161
Ingresos por actividades complementarias	2.633.116	2.563.704
Otros ingresos	6.150.856	6.824.792
Total	25.322.756	24.396.133

Las Subvenciones a la gratuidad de la enseñanza recogen fundamentalmente el salario y costes sociales del personal concertado, así como la subvención para gastos por funcionamiento, los cuales son asumidos por la Administración Pública (véase nota 15 (b)).

(Continúa)

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de agosto de 2021

Los ingresos por comedor reflejan un incremento notorio debido a que en el curso anterior se interrumpió el servicio desde mediados de marzo 2020 a causa de la pandemia.

Los Otros ingresos recogen principalmente los importes recibidos de la organización de actividades extraescolares, actividades religiosas, culturales, material didáctico, sexta hora, etc.

El detalle de "Otros ingresos accesorios y otros de gestión corriente" que figura en la cuenta de resultados en 2021 y en 2020 es como sigue:

	Euros	
	2021	2020
	Corriente	Corriente
Venta de material escolar	238.146	264.422
Venta de libros de texto	2.132.702	2.156.884
Venta de uniformes y chandals	1.131.203	843.332
Total	3.502.051	3.264.638

b) Aprovisionamientos

El detalle de este epígrafe de la cuenta de resultados de 2021 y de 2020, es como sigue:

	Euros	
	2021	2020
	Corriente	Corriente
Consumo de mercaderías		
Compras	4.519.297	3.800.462
Descuentos y devoluciones por compras	(487.218)	(298.364)
Variación de existencias (nota 11)	32.895	102.703
Trabajos realizados por otras empresas	7.540.408	6.452.876
Total	11.605.382	10.057.678

c) Gasto de personal

El detalle de Gasto de personal en 2021 y en 2020 es como sigue:

	Euros	
	2021	2020
	Corriente	Corriente
Sueldo y Salarios	44.544.921	41.421.442
Indemnizaciones	117.319	46.877
Cargas Sociales		
Seguridad Social a cargo de la empresa	13.082.296	12.601.343
Otros gastos Sociales	380.148	494.452
Total	58.124.683	54.564.114

(Continúa)

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de agosto de 2021

d) Otros Gastos de la actividad

El detalle de otros gastos de la actividad en 2021 y en 2020 es como sigue:

	Euros	
	2021	2020
	Corriente	Corriente
Servicios exteriores		
Arrendamientos (nota 7)	1.792.482	1.749.623
Reparaciones y Conservación	897.291	1.063.590
Servicios profesionales	178.885	196.367
Transportes	764.359	1.388.706
Primas de seguros	277.903	263.326
Servicios bancarios	66.444	44.448
Publicidad Propaganda y relaciones públicas	96.014	118.690
Suministros	758.861	681.334
Otros gastos de gestión corrientes	191.857	191.168
Otros servicios	550.335	563.905
Total	5.574.432	6.261.157
Tributos	38.268	51.004
Perdidas por deterioro de créditos comerciales (nota 10)	429.766	499.125
	6.042.466	6.811.286

(25) Información sobre empleados

El número medio de empleados de la Fundación y de los Miembros del Patronato en 2021 y 2020, desglosado por categorías, es como sigue:

	Número	
	2021	2020
Miembros del Patronato	8	9
Directores	25	25
Personal no docente	387	339
Personal docente	1.245	1.228
Total empleados (no computan los Patronos)	1.657	1.592

(Continúa)

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de agosto de 2021

La distribución por sexos al final del ejercicio del personal y de los Miembros del Patronato al 31 de agosto los ejercicios 2021 y 2020, es como sigue:

	Número			
	2021		2020	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Miembros del Patronato	6	2	7	2
Directores	21	4	22	3
Personal no docente	318	69	281	58
Personal docente	896	349	882	346
Total empleados y patronos	1.241	424	1.192	409

La distribución por sexos al final del ejercicio del personal y de los Miembros del Patronato al 31 de agosto los ejercicios 2021 y 2020 con una discapacidad superior al 33%, es como sigue:

> 33% de discapacidad	Número			
	2021		2020	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Miembros del Patronato	-	-	-	-
Directores	-	-	-	-
Personal no docente	12	7	10	6
Personal docente	7		7	
	19	7	17	6

(26) Honorarios de auditoría

La empresa KPMG Auditores, S.L. auditora de las cuentas anuales de la Fundación del 19-20, y aquellas otras personas y entidades vinculadas de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas ha facturado en honorarios y gastos por servicios profesionales lo indicado en la columna 2020, mientras que lo de la nueva empresa auditora BDO Auditores figura en la columna 2021:

	Euros	
	2021	2020
Por servicios de auditoría	17.000	21.000

El importe indicado incluye la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2021 y 2020 por BDO y KPMG respectivamente, con independencia del momento de facturación.

(Continúa)

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de agosto de 2021

(27) Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración**I. Actividades Realizadas****a) Identificación****Curso 2020-2021:****Actividad 1**

Denominación de la actividad	Actividad Educativa
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Educación
Lugar de desarrollo de la Actividad	21 Colegios de la Fundación

Actividad 2

Denominación de la actividad	Tienda de uniformes, ropa deportiva y libros de texto
Tipo de actividad	Mercantil
Identificación de la actividad por sectores	Educación
Lugar de desarrollo de la Actividad	21 Colegios de la Fundación

Curso 2019-2020:**Actividad 1**

Denominación de la actividad	Actividad Educativa
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Educación
Lugar de desarrollo de la Actividad	21 Colegios de la Fundación

Actividad 2

Denominación de la actividad	Tienda de uniformes, ropa deportiva y libros de texto
Tipo de actividad	Mercantil
Identificación de la actividad por sectores	Educación
Lugar de desarrollo de la Actividad	21 Colegios de la Fundación

b) Recursos humanos empleados en la actividad**Curso 2020-2021:****Actividad 1**

Tipo	Número		Nº horas/año por persona	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1.668	1.559	2.318.520	2.167.010
Personal contratado de servicios	80	98	101.760	124.656
	1.748	1.657	2.420.280	2.291.666

(Continúa)

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de agosto de 2021

Actividad 2

Tipo	Número		Nº horas/año por persona	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	21	21	6.825	6.825
	21	21	6.825	6.825

Curso 2019-2020:

Actividad 1

Tipo	Número		Nº horas/año por persona	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1.501	1.494	2.084.780	2.075.166
Personal contratado de servicios	99	98	125.930	124.657
	1.600	1.592	2.210.710	2.199.823

Actividad 2

Tipo	Número		Nº horas/año por persona	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	21	21	7.350	5.250
	21	21	7.350	5.250

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Curso 2020-2021:

Actividad 1

	Número	
	Previsto	Realizado
Persona física	17.010	16.730
Persona jurídica	0	0

Actividad 2

	Número	
	Previsto	Realizado
Persona física	12.550	13.900
Persona jurídica	0	0

(Continúa)

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de agosto de 2021

Curso 2019-2020:**Actividad 1**

	Número	
	Previsto	Realizado
Persona física	16.730	16.746
Persona jurídica	-	-

Actividad 2

	Número	
	Previsto	Realizado
Persona física	14.000	13.900
Persona jurídica	-	-

d) Recursos económicos empleados en la actividad

Los recursos económicos empleados en las Actividades en el curso 2020-2021 fueron los siguientes:

Curso 2020-2021:	Actividad 1		Actividad 2		Total actividades	
	Importe		Importe		Importe	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Gastos/Inversiones						
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0	0	0	-32.895	0	-32.895
Aprovisionamientos	8.418.325	9.081.118	2.326.680	2.557.159	10.745.005	11.638.277
Gastos de personal	54.395.737	58.098.041	231.383	26.642	54.627.120	58.124.683
Otros gastos de la actividad	9.431.995	5.473.925	62.275	42.761	9.494.270	5.516.686
Amortización del Inmovilizado	1.984.390	2.137.066	8.441	8.999	1.992.831	2.146.065
Subtotal gastos	74.230.447	74.790.150	2.628.779	2.602.666	76.859.226	77.392.816
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	1.455.137	1.437.455	6.190	6.115	1.461.327	1.443.570
Subtotal recursos	1.455.137	1.437.455	6.190	6.115	1.461.327	1.443.570
Total	75.685.584	76.227.605	2.634.969	2.608.781	78.320.553	78.836.386

(Continúa)

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de agosto de 2021

Los recursos económicos empleados en las Actividades en el curso 2019-2020 fueron los siguientes:

Gastos/Inversiones	Actividad 1		Actividad 2		Total actividades	
	Importe		Importe		Importe	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	-	-102.703	-	(102.703)
Aprovisionamientos	8.440.154	7.974.479	2.397.936	2.185.903	10.838.090	10.160.382
Gastos de personal	52.592.702	54.540.897	231.372	23.217	52.824.074	54.564.114
Otros gastos de la actividad	9.531.054	6.159.468	41.001	34.003	9.572.055	6.193.471
Amortización del Inmovilizado	1.733.578	2.071.489	7.627	8.967	1.741.205	2.080.457
Subtotal gastos	72.297.488	70.746.333	2.677.936	2.149.387	74.975.424	72.895.720
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	2.234.238	2.831.763	88.172	111.753	2.322.410	2.943.516
Subtotal recursos	2.234.238	2.831.763	88.172	111.753	2.322.410	2.943.516
Total	74.531.726	73.578.096	2.766.108	2.261.139	77.297.834	75.839.235

e) Objetivos e indicadores de la actividad

Los objetivos de la Fundación se han cumplido plenamente en el curso 2020-2021, desde el punto de vista del cumplimiento de sus fines educativos recogidos en sus Estatutos y en el plan de actuación del curso 2020-2021 presentado al Protectorado, si bien desde el punto de vista económico no se han cumplido debido a que la pandemia afectó negativamente a actividades como el comedor, actividades extraescolares, salidas culturales etc

En cuanto al grado de cumplimiento de los ratios o indicadores presentados en el Plan de Actuación, se muestra en el siguiente cuadro:

Se expresan los mismos indicadores que en el Plan de Actuación 2020-2021 depositado en el Protectorado.

Curso 2020-2021:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Nº alumnos x personal del Centro	Personal	10,20	10,10
Ingresos totales x alumno (incluido subvenciones)	Euros	4.610	4.675
Subvenciones x alumno	Euros	2.654	2.941
Inversiones (€) x alumno	Euros	86	86
Gastos totales x alumno	Euros	4.401	4.498

(Continúa)

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de agosto de 2021

Curso 2019-2020:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Nº alumnos x personal del Centro	Personal	10,46	10,52
Subvenciones x alumno	Euros	2.611	2.690
Inversiones (€) x alumno	Euros	139	176

II. Recursos Económicos totales empleados por la Entidad

Los recursos económicos totales empleados por la Fundación en el curso 2020-2021 han sido los siguientes:

Curso 2020-2021:

<u>Gastos / inversiones</u>	<u>Actividad 1</u>	<u>Actividad 2</u>	<u>Total actividades</u>	<u>No imputados a las actividades</u>	<u>Total</u>
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0	-32.895	-32.895		-32.895
Aprovisionamientos	9.081.118	2.557.159	11.638.277	0	11.638.277
Gastos de personal	58.098.041	26.642	58.124.683	0	58.124.683
Otros gastos de la actividad	5.473.925	42.761	5.516.686	96.014	5.612.700
Amortización del Inmovilizado	2.137.066	8.999	2.146.065	0	2.146.065
Provisión por morosidad	0	0	0	429.766	429.766
Gastos financieros	0	0	0	31.730	31.730
Subtotal gastos	74.790.150	2.602.666	77.392.816	557.510	77.950.326
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	1.437.455	6.115	1.443.570	0	1.443.570
Subtotal inversiones	1.437.455	6.115	1.443.570		1.443.570
Total recursos empleados	76.227.605	2.608.781	78.836.386	557.510	79.393.896

Los recursos económicos totales empleados por la Fundación en el curso 2019-2020 han sido los siguientes:

<u>Gastos / inversiones</u>	<u>Actividad 1</u>	<u>Actividad 2</u>	<u>Total actividades</u>	<u>No imputados a las actividades</u>	<u>Total</u>
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0	(102.703)	(102.703)	-	(102.703)
Aprovisionamientos	7.974.479	2.185.903	10.160.382	-	10.160.382
Gastos de personal	54.540.897	23.217	54.564.114	-	54.564.114
Otros gastos de la actividad	6.159.468	34.003	6.002.304	118.691	6.312.162
Amortización del Inmovilizado	2.071.489	8.967	2.080.457	0	2.080.457
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0	-	-	499.125	499.125
Gastos financieros	0	-	-	35.815	35.815
Subtotal gastos	70.746.333	2.149.387	72.704.554	653.631	73.549.351
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	2.831.763	111.753	2.943.515	-	2.943.515
Subtotal inversiones	2.831.763	111.753	2.943.515		2.943.515
Total recursos empleados	73.578.096	2.261.139	75.648.069	653.631	76.492.866

(Continúa)

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de agosto de 2021

III. Recursos Económicos totales obtenidos por la Entidad

a) Ingresos obtenidos por la Entidad

Los ingresos obtenidos por la Fundación en el curso 2020-2021 fueron los siguientes:

<u>Curso 2020-2021:</u>	Actividad 1	
	Previsto	Realizado
INGRESOS		
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	24.323.632	19.937.673
Subvenciones del sector público	45.141.940	49.197.344
Aportaciones privadas	5.303.811	5.258.875
Otros tipos de ingresos	326.561	309.956
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	75.095.944	74.703.848

<u>Curso 2020-2021:</u>	Actividad 2	
	Previsto	Realizado
INGRESOS		
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	3.321.509	3.505.232
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	3.321.509	3.505.232

<u>Curso 2020-2021:</u>	Actividad 1 + 2	
	Previsto	Realizado
INGRESOS		
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	24.323.632	19.937.673
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	3.321.509	3.505.232
Subvenciones del sector público	45.141.940	49.197.344
Aportaciones privadas	5.303.811	5.258.875
Otros tipos de ingresos	326.561	309.956
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	78.417.453	78.209.080

Los ingresos obtenidos por la Fundación en el curso 2019-2020 fueron los siguientes:

<u>INGRESOS</u>	Actividad 1		Actividad 2		Total actividades	
	Importe		Importe		Importe	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	24.074.330	19.054.358			24.074.330	19.054.358
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	-	--	3.370.670	3.277.737	3.370.670	3.277.737
Subvenciones del sector público	43.679.225	45.029.920			43.679.225	45.029.920
Aportaciones privadas	5.516.475	5.223.360			5.516.475	5.223.360
Otros tipos de ingresos	314.488	243.822			314.488	243.822
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	73.584.518	69.551.460	3.370.670	3.277.737	76.955.188	72.829.197

(Continúa)

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de agosto de 2021

b) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

La facilidad crediticia contraída por la Fundación en el curso 2020-2021 fue la siguiente:

	Euros	
	Previsto	Realizado
OTROS RECURSOS		
Línea de crédito (ver explicación en nota 32)	1.000.000	1.000.000
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	1.000.000	1.000.000

En el plan de actuación 20-21 se explica que se firmaría la línea de crédito de 1.000.000 euros en previsión de un hipotético estado de alarma que hubiera obligado al cierre de los colegios durante algunos meses.

La facilidad crediticia contraída por la Fundación en el curso 2019-2020 fue la siguiente:

	Euros	
	Previsto	Realizado
OTROS RECURSOS		
Línea de crédito (ver explicación en nota 18 a.)	-	1.500.000
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	-	1.500.000

IV. Convenios de colaboración

La Fundación tiene suscrito un Convenio de Colaboración con la Compañía Santa Teresa de Jesús cuyas características se detallan en la nota 23 c. de las Cuentas Anuales.

V. Desviaciones entre el plan de actuación y datos realizados

La Fundación ha tenido una desviación negativa entre el Plan de Actuación y el resultado obtenido. Dicha desviación negativa ha sido debida fundamentalmente a la pandemia, con confinamientos de clases a lo largo del curso, afectando por lo tanto negativamente al servicio de comedor, las actividades extraescolares, las salidas culturales y las actividades complementarias. Además en las CCAA de Aragón y Navarra se obligó a la jornada continua con lo que los comedores de 3 de nuestros colegios estuvieron muy por debajo del 50% de ocupación respecto a un curso ordinario.

27a. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

a. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Curso 2020-2021:

Curso 2020-2021:							APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES						
Ejercicio	Resultado Contable	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de Cálculo	Renta a destinar	Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	hasta 2016	2017	2018	2019	2020	2021	
					Importe	%							
hasta 2016	9.909.514	-	340.069.215	349.978.729	349.978.729	100%	351.456.700	349.978.729					
2017	2.234.044	-	65.489.901	67.723.945	67.723.945	100%	67.762.684	-	67.723.945	-	-	-	
2018	2.063.770	-	67.891.073	69.954.843	69.954.843	100%	69.940.663	-	-	69.954.843	-	-	
2019	(497.178)	-	72.868.123	72.370.945	72.370.945	100%	74.649.990	-	-	-	72.370.945	-	
2020	(720.153)	-	70.746.333	70.026.180	70.026.180	100%	73.011.133	-	-	-	-	70.026.180	
2021	258.754	-	74.790.150	75.048.904	75.048.904	100%	74.218.399	-	-	-	-	-	75.048.904
TOTAL	13.248.751	-	691.854.795	705.103.547	705.103.547		711.039.569	349.978.729	67.723.945	69.954.843	72.370.945	70.026.180	75.048.904

(Continúa)

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de agosto de 2021

Curso 2019-2020:

Curso 2019-2020:								APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS en cumplimiento de sus fines					
Ejercicio	Resultado Contable	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de Cálculo	Renta a destinar	Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)		hasta 2015	2016	2017	2018	2019	2020
					Importe	%							
hasta 2015	7.865.620	-	275.014.266	282.879.886	282.879.886	100%	281.669.874	282.879.886					
2016	2.043.894	-	65.054.949	67.098.843	67.098.843	100%	69.786.825	-	67.098.843				
2017	2.234.044	-	65.489.901	67.723.945	67.723.945	100%	67.762.684			67.723.945			
2018	2.063.770	-	67.891.073	69.954.843	69.954.843	100%	69.940.663				69.954.843		
2019	(497.178)	-	72.868.123	72.370.945	72.370.945	100%	74.649.990					72.370.945	
2020	(720.153)	-	70.746.333	70.026.180	70.026.180	100%	73.011.133						70.026.180
TOTAL	12.989.997	-	617.064.646	630.054.643	630.054.643		636.821.170	282.879.886	67.098.843	67.723.945	69.954.843	72.370.945	70.026.180

a) Recursos aplicados en el ejercicio

Curso 2020-2021:

1. Gastos en cumplimiento de fines*

Euros

72.653.084

Subvenciones,
donaciones y

Fondos propios legados Deuda

2. Inversiones en cumplimiento de fines* (2.1 + 2.2)

1.565.315 39.788 3.556.261

2.1. Realizadas en el ejercicio

1.565.315 3.434 3.556.261

2.2. Procedentes de ejercicios anteriores

- 36.354 -

a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores

b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores

36.354

Total (1 + 2)

74.218.399 39.788 3.556.261

Curso 2019-2020:

1. Gastos en cumplimiento de fines*

Euros

68.483.677

Subvenciones,
donaciones y

Fondos propios legados Deuda

2. Inversiones en cumplimiento de fines* (2.1 + 2.2)

4.336.289 50.542 4.065.386

2.1. Realizadas en el ejercicio

4.336.289 18.001 4.065.386

2.2. Procedentes de ejercicios anteriores

- 32.541 -

a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores

b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores

32.541

Total (1 + 2)

72.819.967 50.542 4.065.386

(Continúa)

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA**Memoria de las Cuentas Anuales****31 de agosto de 2021****a) Gastos de administración**

Los gastos de administración a los que nos referimos son los contemplados en el art. 27.2 de la Ley 50/2002 y el art.33 del Reglamento RD1337/2005.

En particular:

Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio.

Son aquellos gastos que no están adscritos a los fines fundacionales y que han sido ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación. Nuestra Fundación no ha incurrido en ningún gasto administrativo de este tipo, pues todos los inmuebles (colegios) no son propiedad de la Fundación.

Gastos resarcibles a los patronos.

Son aquellos gastos en los que incurren los miembros del Patronato en el ejercicio de su función, debidamente justificados, y de los que hay obligación de resarcir.

En el curso 2020-2021 los gastos de desplazamiento reembolsados a los miembros del Patronato ascendieron a 806 euros y en el 2019-2020 los gastos por este concepto fueron de 2.186 euros.

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de agosto de 2021

(29) Estado de Flujos de Efectivo

	2021	2020
<i>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</i>		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	258.754	(720.153)
Ajustes del resultado		
Amortización del inmovilizado	2.146.065	2.080.457
Correcciones valorativas por deterioro	429.766	499.125
Variación de provisiones		-
Imputación de Subvenciones donaciones y legados	(39.788)	(50.542)
Gastos financieros	31.730	35.815
Cambios en el capital corriente		
Existencias	70.423	385.788
Deudores y cuentas a cobrar	(929.172)	(140.660)
Otros activos corrientes	24.697	(40.639)
Acreedores y otras cuentas a pagar	(77.617)	143.837
Otros cobros/(pagos)	381.454	(228.458)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		
Pagos de intereses	(31.730)	(35.815)
Otros pagos y cobros		(1.171.417)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	2.264.582	1.018.889
<i>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</i>		
Pagos por inversiones		
Inmovilizado intangible	(3.108)	(27.654)
Inmovilizado material	(1.621.390)	(3.135.717)
Cobros por desinversiones		
Otros activos financieros	-	55.490
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(1.443.570)	(3.107.881)
<i>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</i>		
Cobros y pagos por operaciones de patrimonio		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	104.104	8.379
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		
Emisión		
Deudas con entidades de crédito		1.672.399
Devolución		
Deudas con entidades de crédito	(828.780)	(34.850)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	(724.676)	1.645.927
Aumento/Disminución neta del efectivo o equivalentes	96.334	(992.235)
Efectivo o equivalentes al comienzo de ejercicio	509.547	1.501.782
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio	605.881	509.547

(Continúa)

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA**Memoria de las Cuentas Anuales****31 de agosto de 2021****(31) Inventario**

El inventario de activos fijos de la Fundación a 31 de agosto de 2021 y al 31 de agosto de 2020 se presenta en el Anexo II, el cual forma parte integrante de esta nota de la memoria de las cuentas anuales de 2021.

(32) Hechos posteriores

No se han producido otros acontecimientos significativos desde la fecha de cierre del ejercicio, 31 de agosto de 2021, hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales..

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA

Anexo I

Detalle Subvenciones
Ejercicio 2021

CUENTA	Entidad concedente	Finalidad y/o elemento adquirido con la subvención o donación	Año de cesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Euros		
						Importe a resultados en ejercicios anteriores	Imputado al resultado 2021	Total imputado a resultados
<u>SUBVENCIONES A LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA</u>								
74000000	Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León	Salario personal docente	2021	2021	3.165.100	0	3.165.100	3.165.100
74000000	Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha	Salario personal docente	2021	2021	801.586	0	801.586	801.586
74000000	Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía	Salario personal docente	2021	2021	3.371.528	0	3.371.528	3.371.528
74000000	Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Principado de Asturias	Salario personal docente	2021	2021	1.674.803	0	1.674.803	1.674.803
74000000	Consejería de educación, cultura y turismo del Gobierno de la Rioja	Salario personal docente	2021	2021	2.244.203	0	2.244.203	2.244.203
74000000	Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid	Salario personal docente	2021	2021	2.716.961	0	2.716.961	2.716.961
74000000	Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias	Salario personal docente	2021	2021	3.262.632	0	3.262.632	3.262.632
74000000	Conselleria d' Educació, cultura i esport de la Generalitat Valenciana	Salario personal docente	2021	2021	3.452.372	0	3.452.372	3.452.372
74000000	Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya	Salario personal docente	2021	2021	13.200.533	0	13.200.533	13.200.533
74000000	Departamento de Educación del Gobierno de Navarra	Salario personal docente	2021	2021	2.489.377	0	2.489.377	2.489.377
74000000	Departamento de educación, política lingüística y cultural del Gobierno Vasco	Salario personal docente	2021	2021	1.375.947	0	1.375.947	1.375.947
74000000	Departamento de educación, universidad, cultura y deporte del Gobierno de Aragón	Salario personal docente	2021	2021	4.138.758	0	4.138.758	4.138.758
74000001	Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León	Salario personal docente	2021	2021	194.942	0	194.942	194.942
74000001	Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha	Salario personal docente	2021	2021	86.324	0	86.324	86.324

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA

Anexo I

Detalle Subvenciones
Ejercicio 2021

CUENTA	Entidad concedente	Finalidad y/o elemento adquirido con la subvención o donación	Año de cesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Euros		
						Importe a resultados en ejercicios anteriores	Imputado al resultado 2021	Total imputado a resultados
74000001	Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía	Salario personal docente	2021	2021	193.702	0	193.702	193.702
74000001	Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Principado de Asturias	Salario personal docente	2021	2021	47.447	0	47.447	47.447
74000001	Consejería de educación, cultura y turismo del Gobierno de la Rioja	Salario personal docente	2021	2021	40.633	0	40.633	40.633
74000001	Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid	Salario personal docente	2021	2021	102.539	0	102.539	102.539
74000001	Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias	Salario personal docente	2021	2021	131.374	0	131.374	131.374
74000001	Conselleria d' Educació, cultura i esport de la Generalitat Valenciana	Salario personal docente	2021	2021	95.148	0	95.148	95.148
74000001	Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya	Salario personal docente	2021	2021	88.988	0	88.988	88.988
74000001	Departamento de Educación del Gobierno de Navarra	Salario personal docente	2021	2021	24.005	0	24.005	24.005
74000001	Departamento de educación, política lingüística y cultural del Gobierno Vasco	Salario personal docente	2021	2021	36.430	0	36.430	36.430
74000001	Departamento de educación, universidad, cultura y deporte del Gobierno de Aragón	Salario personal docente	2021	2021	215.163	0	215.163	215.163
74000002	Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León	Gastos de funcionamiento	2021	2021	370.059	0	370.059	370.059
74000002	Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha	Gastos de funcionamiento	2021	2021	91.963	0	91.963	91.963
74000002	Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía	Gastos de funcionamiento	2021	2021	518.222	0	518.222	518.222
74000002	Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Principado de Asturias	Gastos de funcionamiento	2021	2021	185.029	0	185.029	185.029
74000002	Consejería de educación, cultura y turismo del Gobierno de la Rioja	Gastos de funcionamiento	2021	2021	297.415	0	297.415	297.415
74000002	Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid	Gastos de funcionamiento	2021	2021	322.955	0	322.955	322.955

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA

Anexo I

Detalle Subvenciones
Ejercicio 2021

CUENTA	Entidad concedente	Finalidad y/o elemento adquirido con la subvención o donación	Año de cesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Euros		
						Importe a resultados en ejercicios anteriores	Imputado al resultado 2021	Total imputado a resultados
74000002	Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias	Gastos de funcionamiento	2021	2021	379.184	0	379.184	379.184
74000002	Conselleria d' Educació, cultura i esport de la Generalitat Valenciana	Gastos de funcionamiento	2021	2021	396.673	0	396.673	396.673
74000002	Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya	Gastos de funcionamiento	2021	2021	1.193.203	0	1.193.203	1.193.203
74000002	Departamento de Educación del Gobierno de Navarra	Gastos de funcionamiento	2021	2021	494.047	0	494.047	494.047
74000002	Departamento de educación, política lingüística y cultural del Gobierno Vasco	Gastos de funcionamiento	2021	2021	426.811	0	426.811	426.811
74000002	Departamento de educación, universidad, cultura y deporte del Gobierno de Aragón	Gastos de funcionamiento	2021	2021	507.356	0	507.356	507.356
74000008	Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid	Salario personal docente	2021	2021	33.811	0	33.811	33.811
74000008	Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya	Salario personal docente	2021	2021	5.670	0	5.670	5.670
74000009	Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León	Salario personal docente	2021	2021	5.919	0	5.919	5.919
74000009	Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha	Salario personal docente	2021	2021	20.414	0	20.414	20.414
74000009	Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Principado de Asturias	Salario personal docente	2021	2021	25.443	0	25.443	25.443
74000009	Consejería de educación, cultura y turismo del Gobierno de la Rioja	Salario personal docente	2021	2021	14.990	0	14.990	14.990
74000009	Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid	Salario personal docente	2021	2021	40.957	0	40.957	40.957
74000009	Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya	Salario personal docente	2021	2021	273.008	0	273.008	273.008
74000009	Departamento de Educación del Gobierno de Navarra	Salario personal docente	2021	2021	68.997	0	68.997	68.997

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA

Anexo I

Detalle Subvenciones
Ejercicio 2021

CUENTA	Entidad concedente	Finalidad y/o elemento adquirido con la subvención o donación	Año de cesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Euros		
						Importe a resultados en ejercicios anteriores	Imputado al resultado 2021	Total imputado a resultados
74000009	Departamento de educación, política lingüística y cultural del Gobierno Vasco	Salario personal docente	2021	2021	334.934	0	334.934	334.934
74200001-9	Aportación privada varios	Fines propios	2021	2021	130.871	0	130.871	130.871
					49.288.426	0	49.288.426	49.288.426
<u>OTRAS SUBVENCIONES A LA EXPLOTACION</u>								
74200000	Aportación privada padres/tutores alumnos	Fines propios	2021	2021	5.128.004	0	5.128.004	5.128.004
<u>SUBVENCIONES DE CAPITAL</u>								
	Donaciones privadas varias	Inmovilizado	2021	2021 y siguientes	107.864	0	3.434	3.434
	Donaciones privadas varias	Inmovilizado	2020	2020 y siguientes	37.828	18.001	5.207	23.208
	Donaciones privadas varias	Inmovilizado	2019	2019 y siguientes	90.784	7.001	4.822	11.823
	Donaciones privadas varias	Inmovilizado	2018	2018 y siguientes	63.649	17.811	4.763	22.574
	Donaciones privadas varias	Inmovilizado	2017	2017 y siguientes	7.089	11.311	3.860	15.171
	Donaciones privadas varias	Inmovilizado	2016	2016 y siguientes	38.363	22.964	795	23.760
	Donaciones privadas varias	Inmovilizado	2015	2015 y siguientes	47.095	11.783	0	11.783
	Donaciones privadas varias	Inmovilizado	2014	2014 y siguientes	788.863	135.953	16.452	152.405
	Donaciones privadas varias	Inmovilizado	2013	2013 y siguientes	32.392	26.116	455,22	26.571
	Donaciones privadas varias	Inmovilizado	2012	2012 y siguientes	165.681	165.681		165.681
	Donaciones privadas varias	Inmovilizado	2011	2011 y siguientes	111.248	111.248		111.248
					1.490.856	527.869	39.788	567.657

Este Anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria las cuentas anuales del ejercicio 2021, junto con la cual debe ser leído.

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA

Anexo I

Detalle Subvenciones
Ejercicio 2020

CUENTA	Entidad concedente	Finalidad y/o elemento adquirido con la subvención o donación	Año de cesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Euros		
						Importe a resultados en ejercicios anteriores	Imputado al resultado 2019	Total imputado a resultados
74000000	Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León	Salario personal docente	2020	2020	2.833.813	0	2.833.813	2.833.813
74000000	Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha	Salario personal docente	2020	2020	729.562	0	729.562	729.562
74000000	Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía	Salario personal docente	2020	2020	3.105.584	0	3.105.584	3.105.584
74000000	Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Principado de Asturias	Salario personal docente	2020	2020	1.338.776	0	1.338.776	1.338.776
74000000	Consejería de educación, cultura y turismo del Gobierno de la Rioja	Salario personal docente	2020	2020	2.178.916	0	2.178.916	2.178.916
74000000	Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid	Salario personal docente	2020	2020	2.252.124	0	2.252.124	2.252.124
74000000	Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias	Salario personal docente	2020	2020	2.829.323	0	2.829.323	2.829.323
74000000	Conselleria d' Educació, cultura i esport de la Generalitat Valenciana	Salario personal docente	2020	2020	3.089.928	0	3.089.928	3.089.928
74000000	Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya	Salario personal docente	2020	2020	12.300.044	0	12.300.044	12.300.044
74000000	Departamento de Educación del Gobierno de Navarra	Salario personal docente	2020	2020	2.289.216	0	2.289.216	2.289.216
74000000	Departamento de educación, política lingüística y cultural del Gobierno Vasco	Salario personal docente	2020	2020	1.294.701	0	1.294.701	1.294.701
74000000	Departamento de educación, universidad, cultura y deporte del Gobierno de Aragón	Salario personal docente	2020	2020	3.889.500	0	3.889.500	3.889.500

SUBVENCIONES A LA GRATUIDAD DE LA
ENSEÑANZA

Este Anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria las cuentas anuales del ejercicio 2021, junto con la cual debe ser leído.

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA

Anexo I

Detalle Subvenciones
Ejercicio 2020

CUENTA	Entidad concedente	Finalidad y/o elemento adquirido con la subvención o donación	Año de cesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Euros		
						Importe a resultados en ejercicios anteriores	Imputado al resultado 2019	Total imputado a resultados
74000001	Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León	Salario personal docente	2020	2020	187.789	0	187.789	187.789
74000001	Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha	Salario personal docente	2020	2020	80.627	0	80.627	80.627
74000001	Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía	Salario personal docente	2020	2020	201.323	0	201.323	201.323
74000001	Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Principado de Asturias	Salario personal docente	2020	2020	116.310	0	116.310	116.310
74000001	Consejería de educación, cultura y turismo del Gobierno de la Rioja	Salario personal docente	2020	2020	40.170	0	40.170	40.170
74000001	Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid	Salario personal docente	2020	2020	123.722	0	123.722	123.722
74000001	Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias	Salario personal docente	2020	2020	106.537	0	106.537	106.537
74000001	Conselleria d' Educació, cultura i esport de la Generalitat Valenciana	Salario personal docente	2020	2020	80.995	0	80.995	80.995
74000001	Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya	Salario personal docente	2020	2020	135.685	0	135.685	135.685
74000001	Departamento de Educación del Gobierno de Navarra	Salario personal docente	2020	2020	21.183	0	21.183	21.183
74000001	Departamento de educación, política lingüística y cultural del Gobierno Vasco	Salario personal docente	2020	2020	30.826	0	30.826	30.826
74000001	Departamento de educación, universidad, cultura y deporte del Gobierno de Aragón	Salario personal docente	2020	2020	224.206	0	224.206	224.206
74000002	Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León	Gastos de funcionamiento	2020	2020	365.154	0	365.154	365.154

Este Anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria las cuentas anuales del ejercicio 2021, junto con la cual debe ser leído.

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA

Anexo I

Detalle Subvenciones
Ejercicio 2020

CUENTA	Entidad concedente	Finalidad y/o elemento adquirido con la subvención o donación	Año de cesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Euros		
						Importe a resultados en ejercicios anteriores	Imputado al resultado 2019	Total imputado a resultados
74000002	Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha	Gastos de funcionamiento	2020	2020	91.401	0	91.401	91.401
74000002	Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía	Gastos de funcionamiento	2020	2020	476.119	0	476.119	476.119
74000002	Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Principado de Asturias	Gastos de funcionamiento	2020	2020	185.585	0	185.585	185.585
74000002	Consejería de educación, cultura y turismo del Gobierno de la Rioja	Gastos de funcionamiento	2020	2020	296.224	0	296.224	296.224
74000002	Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid	Gastos de funcionamiento	2020	2020	322.789	0	322.789	322.789
74000002	Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias	Gastos de funcionamiento	2020	2020	372.887	0	372.887	372.887
74000002	Conselleria d' Educació, cultura i esport de la Generalitat Valenciana	Gastos de funcionamiento	2020	2020	357.921	0	357.921	357.921
74000002	Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya	Gastos de funcionamiento	2020	2020	1.147.753	0	1.147.753	1.147.753
74000002	Departamento de Educación del Gobierno de Navarra	Gastos de funcionamiento	2020	2020	432.322	0	432.322	432.322
74000002	Departamento de educación, política lingüística y cultural del Gobierno Vasco	Gastos de funcionamiento	2020	2020	453.666	0	453.666	453.666
74000002	Departamento de educación, universidad, cultura y deporte del Gobierno de Aragón	Gastos de funcionamiento	2020	2020	495.248	0	495.248	495.248
74000008	Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Principado de Asturias	Salario personal docente	2020	2020	510	0	510	510
74000009	Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León	Salario personal docente	2020	2020	3.137	0	3.137	3.137

Este Anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria las cuentas anuales del ejercicio 2021, junto con la cual debe ser leído.

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA

Anexo I

Detalle Subvenciones
Ejercicio 2020

CUENTA	Entidad concedente	Finalidad y/o elemento adquirido con la subvención o donación	Año de cesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Euros		
						Importe a resultados en ejercicios anteriores	Imputado al resultado 2019	Total imputado a resultados
74000009	Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha	Salario personal docente	2020	2020	9.911	0	9.911	9.911
74000009	Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Principado de Asturias	Salario personal docente	2020	2020	12.381	0	12.381	12.381
74000009	Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid	Salario personal docente	2020	2020	76.278	0	76.278	76.278
74000009	Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya	Salario personal docente	2020	2020	145.907	0	145.907	145.907
74000009	Departamento de Educación del Gobierno de Navarra	Salario personal docente	2020	2020	66.575	0	66.575	66.575
74000009	Departamento de educación, política lingüística y cultural del Gobierno Vasco	Salario personal docente	2020	2020	186.750	0	186.750	186.750
74200001-9	Aportación privada varios	Fines propios	2020	2020	133.696	0	133.696	133.696
					45.113.074	0	45.113.074	45.113.074
<u>OTRAS SUBVENCIONES A LA EXPLOTACION</u>								
74200000	Aportación privada padres/tutores alumnos	Fines propios	2020	2020	5.089.665	0	5.089.0665	5.089.665
<u>SUBVENCIONES DE CAPITAL</u>								
	Donaciones privadas varias	Inmovilizado	2019	2020 y siguientes	37.828	0	18.001	18.001
	Donaciones privadas varias	Inmovilizado	2018	2019 y siguientes	90.784	2.179	4.822	7.001
	Donaciones privadas varias	Inmovilizado	2018	2018 y siguientes	63.649	17.048	4.763	17.811
	Donaciones privadas varias	Inmovilizado	2017	2017 y siguientes	7.089	10.408	3.860	11.311
	Donaciones privadas varias	Inmovilizado	2016	2016 y siguientes	38.363	21.426	1.538	22.964

Este Anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria las cuentas anuales del ejercicio 2021, junto con la cual debe ser leído.

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA

Anexo I

Detalle Subvenciones
Ejercicio 2020

CUENTA	Entidad concedente	Finalidad y/o elemento adquirido con la subvención o donación	Año de cesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Euros		
						Importe a resultados en ejercicios anteriores	Imputado al resultado 2019	Total imputado a resultados
	Donaciones privadas varias	Inmovilizado	2015	2015 y siguientes	47.095	11.340	443	11.783
	Donaciones privadas varias	Inmovilizado	2014	2014 y siguientes	788.863	119.501	16.452	135.953
	Donaciones privadas varias	Inmovilizado	2013	2013 y siguientes	32.392	25.454	662,15	26.116
	Donaciones privadas varias	Inmovilizado	2012	2012 y siguientes	165.681	165.681	0	165.681
	Donaciones privadas varias	Inmovilizado	2011	2011 y siguientes	111.248	111.248		111.248
					1.382.992	484.285	50.542	527.870

Este Anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria las cuentas anuales del ejercicio 2021, junto con la cual debe ser leído.

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA

Anexo II

Detalle inventario curso 2020/2021

Descripción	Euros		
	Precio de Adquisición	Amortización acumulada	Valor neto Contable
Aplicaciones de gestión	296.968,59	(286.332,04)	10.636,55
Aplicaciones didácticas	104.512,00	(81.385,19)	23.126,81
Aula de informática	1.292.611,72	(1.090.944,41)	201.667,31
Biblioteca	70.425,76	(68.956,51)	1.469,25
Construcciones en curso	367.886,61	-	367.886,61
Construcciones	22.038.924,89	(5.080.740,90)	16.958.183,99
Equipos informáticos de servicio	1.274.303,80	(1.057.321,85)	216.981,95
Equipos tecnológicos	85.399,85	(19.052,67)	66.347,18
Instalaciones técnicas	1.999.139,11	(1.042.415,67)	956.723,44
Laboratorio	34.576,94	(13.160,48)	21.416,46
Maquinaria de comedor	854.675,58	(691.751,91)	162.923,67
Maquinaria de servicios	607.985,68	(557.588,62)	50.397,06
Menaje de cocina	48.402,14	(41.411,67)	6.990,47
Mobiliario	3.555.407,46	(2.398.292,60)	1.157.114,86
Obras de arte religiosas	23.070,14	(23.070,14)	-
Otras instalaciones	2.124.751,69	(1.051.875,14)	1.072.876,55
Otros equipos didácticos	1.085.503,06	(941.832,24)	143.670,82
Página web (software)	5.361,44	(5.208,84)	152,60
Talleres	5.083,69	(3.088,17)	1.995,52
	35.874.990,15	(14.454.429,05)	21.420.561,10

Este Anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria las cuentas anuales del ejercicio 2021, junto con la cual debe ser leído.

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA

Anexo II

Detalle inventario curso 2019/2020

Descripción	Euros		
	Precio de Adquisición	Amortización acumulada	Valor neto Contable
Aplicaciones de gestión	294.793,01	(276.710,76)	18.082,25
Aplicaciones didácticas	103.596,83	(69.796,71)	33.800,12
Aula de informática	1.263.816,84	(1.022.026,57)	241.790,27
Biblioteca	70.425,76	(67.882,58)	2.543,18
Construcciones en curso	372.105,32	-	372.105,32
Construcciones	21.073.937,07	(3.950.956,73)	17.122.980,34
Equipos informáticos de servicio	1.183.124,93	(984.280,18)	198.844,75
Equipos tecnológicos	33.094,59	(7.350,72)	25.743,87
Instalaciones técnicas	1.948.288,32	(816.083,33)	1.132.204,99
Laboratorio	30.539,40	(8.785,03)	21.754,37
Maquinaria de comedor	845.980,50	(654.523,01)	191.457,49
Maquinaria de servicios	605.980,96	(535.664,33)	70.316,63
Menaje de cocina	44.229,59	(39.288,69)	4.940,90
Mobiliario	3.508.413,90	(2.159.887,84)	1.348.526,06
Obras de arte religiosas	23.100,48	(23.100,48)	-
Otras instalaciones	1.987.272,93	(806.299,59)	1.180.973,34
Otros equipos didácticos	1.032.324,93	(878.220,48)	154.104,45
Página web (software)	5.340,61	(4.892,74)	447,87
Talleres	5.083,69	(2.644,59)	2.439,10
	34.431.453,55	(12.308.394,36)	22.123.055,00

Este Anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria las cuentas anuales del ejercicio 2021, junto con la cual debe ser leído.

DILIGENCIA DE FIRMA

Las cuentas anuales del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2021 de la FUNDACION ESCUELA TERESIANA que contiene el presente documento, han sido formuladas por la presidenta del Patronato, con fecha 29 de Octubre de 2021, y se firman a continuación por la misma.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'R' followed by a series of loops and a long horizontal stroke.

Fdo: Raquel Navarro Mendiluce
Presidenta del Patronato de la Fundación Escuela Teresiana.

BDO Auditores S.L.P., es una sociedad limitada española, y miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro.

bdo.es
bdo.global



Auditoria & Assurance | Advisory | Abogados | Outsourcing